

Alcira Abidail Oliva Gutiérrez

**“Catálogo Histórico de: esculturas religiosas, bustos conmemorativos, utensilios,
mobiliario, uniformes y fotografías del Museo Sala Histórica de la Policía Nacional Civil
de Guatemala”**

Asesor: Lic. Edwin René García Salazar



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ARTE**

Guatemala, mayo de 2015

**Este informe fue presentado por su
autora como trabajo de ejercicio
Profesional Supervisado, previo a optar
el Grado de Licenciada en Arte.**

Guatemala, mayo de 2015

INDICE

pp.

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPITULO I

1 DIAGNOSTICO.....	01
1.1 Datos generales de la institución.....	01
1.1.1 Nombre de la Institución	01
1.1.2 Tipo de Institución.....	01
1.1.3 Ubicación Geográfica.....	01
1.1.4 Visión.....	01
1.1.5 Misión.....	02
1.1.6 Políticas.....	02
1.1.7 Marco Legal.....	02
1.1.8 Objetivos.....	03
1.1.9 Metas.....	03
1.10 Estructura Organizacional	03
1. 11 Organigrama de Museo.....	04
1.2 Recursos.....	05
1.2.1 Humano.....	05
1.2.2 Materiales.....	05
1.2.3 Financiamiento.....	05
1.3 Técnicas Utilizadas para efectuar el diagnostico	05
1.3.1 Matriz utilizada F.O.D.A.(concepto).....	05
1.3.2 Matriz F.O.D.A.....	06
1.4 Lista de Análisis de Problemas (cuadros en base a carencias).....	07
1.5 Priorización del Problema.....	08
1.6 Determinación del Problema.....	09
1.7 Problema Seleccionado.....	10
1.8 Análisis de Viabilidad y Factibilidad.....	11
1.8.1 Solución propuesta como viable y factible.....	12

CAPITULO II

2 PERFIL DEL PROYECTO.....	13
2.1 Aspectos Generales.....	13

2.1.1 Nombre del Proyecto.....	13
2.1.2 Problema.....	13
2.1.3 Localización del proyecto.....	13
2.1.4 Unidad Ejecutora.....	13
2.1.5 Tipo de Proyecto.....	13
2.2 Descripción del proyecto.....	13
2.3 Justificación.....	14
2.4 Metodología.....	15
2.5 Objetivos del Proyecto.....	16
2.5.1 Objetivos Generales.....	16
2.5.2 Objetivos Específicos.....	16
2.6 Metas.....	16
2.7 Beneficiarios.....	16
2.8 Fuentes de financiamiento y presupuesto.....	16
2.9 Recursos.....	17
2.9.1 Recurso Humanos.....	17
2.9.2 Recurso Tecnológicos.....	17
2.9.3 Recursos materiales.....	17
2.9.4 Recurso Financieros.....	17
2.9.5 Recurso Inmueble.....	17
2.10 Presupuesto de Inversión.....	18
2.11 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto.....	19
CAPITULO III	
3 PROCESO DE EJECUCION DEL PROYECTO.....	20
3.1 Actividades y Resultados.....	20
3.2 Productos y Logros.....	22
3.2.1 Etapa de Investigación Documental Histórica.....	22
3.3 Breve Historia de la Policía Nacional Civil de Guatemala.....	23
3.3.1 Datos Históricos de la Policía en Guatemala.....	27
3.3.2 Escultura en Busto.....	28
3.3.3 Escultor Rodolfo Galeotti Torres.....	29

3.3.4 Silla.....	30
3.3.5 Retratos.....	31
3.3.6 Escudo.....	32
3.3.7 Crisol.....	33
3.3.8 Uniformes.....	34
3.3.9 Esculturas Religiosas.....	35
3.4 Presentación Final del Proyecto.....	36
3.5 Constancia (Catálogo).....	37
CAPITULO IV	
4. PROCESO DE EVALUACION.....	65
4.1 Evaluación del Diagnostico.....	65
4.2 Evaluación de Perfil.....	66
4.3 Evaluación de la Ejecución.....	67
4.4 Evaluación Final.....	68
CONCLUSIONES.....	69
RECOMENDACIONES.....	70
CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS.....	71
ANEXOS.....	73
I Glosario.....	74
II. Entrevista.....	76
III. Fotografías de Acto de Entrega del Proyecto.....	77
IV. Constancia de Participación Fase Propedéutica del EPS.....	78
V. Cotización de Imprenta.....	79
VI. Ley de la Policía Nacional Civil de Guatemala.....	80
VII. Solicitud dirigida al Museo de la PNC para realizar EPS.....	103
VIII. Carta dirigida a la Universidad (USAC)	104

INTRODUCCION

El presente informe constituye el trabajo terminal del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar al grado de Licenciatura en Arte. Así mismo simplifica las fases del proyecto mediante el empleo de conocimientos Históricos y procedimientos investigativos. Este Proyecto fue realizado en el Museo “Sala Histórica de la PNC” en la 10ª. Calle 13-92 zona 1, Guatemala. El Ejercicio Profesional Supervisado EPS, se estructura en capítulos que contiene los indicadores sobre los cuales se trabajó la propuesta (Proyecto: realización del catálogo Histórico) que contiene información valiosa del museo e historia de la Policía Nacional Civil de Guatemala. En el primer capítulo correspondiente al Diagnóstico se encuentra la investigación institucional, priorizaciones, análisis de problemas y proporción de posibles soluciones.

Usando las siguientes técnicas: entrevista oral, análisis documental, consulta electrónica y observación. Obteniendo como resultado datos importantes referentes al tipo de institución, ubicación geográfica, visión, misión, políticas, objetivos, metas institucionales y la estructura organizacional.

El Perfil del proyecto es el segundo capítulo del informe en él se simplifica la estructura y diseño del Proyecto, (Catálogo histórico del Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala), se plantea una lista de carencias que existen en el museo, en la que sobresale la necesidad de un documento informativo, para proporcionarlo al público que lo visite.

En el tercer capítulo el Proceso de Ejecución, se enmarcan los resultados obtenidos a raíz de las actividades establecidas en el cronograma de ejecución, productos y logros finales, como las reuniones realizadas con las autoridades del Museo de la PNC y de la imprenta para tratar asuntos relacionados con el proyecto. Para la ejecución del proyecto se realizó la etapa de investigación documental histórica, en la cual se encuentra la historia de la PNC así como información valiosa de las piezas que se registran en el catálogo histórico del museo “Sala histórica de la PNC de Guatemala”. Al finalizar el proyecto se realizó una Evaluación (4to capítulo) en la cual se tomó en cuenta cada fase del proyecto, su ejecución y se comprobó su cumplimiento.

CAPITULO I

1 DIAGNÓSTICO

1.1. “Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la Institución:

Policía Nacional Civil de Guatemala.

Museo “sala histórica de la PNC de Guatemala”.

1.1.2 Tipo de Institución

Museo Sala Histórica de la policía Nacional Civil de Guatemala es una conjugación de historia de una entidad Estatal que es la policía nacional civil, jerárquicamente dependiente del Ministerio de Gobernación. El Museo fue registrado bajo la tutela del Ministerio de Cultura y Deportes, a través del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural de Guatemala.

1.1.3 Ubicación Geográfica

10 calle 13-92 zona 1, Guatemala.

1.1.4 Visión

Ser reconocido como el primer Museo Policial del país, en testimonio de la labor desarrollada al servicio de la patria, dando fe de una imagen a los organismos nacionales e internacionales y una oportunidad a los guatemaltecos integrantes de la institución de sentirse orgullosos una vez más y contribuir a la cultura guatemalteca con un centro de difusión de historia.

1.1.5 Misión

Exaltar, dignificar, reconocer los méritos y valores de la familia policial guatemalteca del ayer, del hoy y del mañana, de los héroes caídos en el cumplimiento del deber, de los cuales desconocemos sus nombres, de todos quienes han pertenecido, pertenecen y han portado el uniforme de la Guardia de Hacienda, Policía Nacional y Policía Nacional Civil.

1.1.6 Política

El Museo de la Policía Nacional Civil, se instaló de manera que da a conocer la labor de la Guardia de Hacienda y la Policía Nacional siendo estructurada con personal de estas dos instituciones. Las primeras promociones de la Policía Nacional Civil recibieron la formación de la Guardia Civil Española. De allí que el logotipo actual tiene de fondo una figura similar a la del sol que también portan en España.

Para formar parte del patrimonio cultural y natural de Guatemala, se ha creado el museo “Sala Histórica de la Policía Nacional Civil de Guatemala”, y desde su inicio hasta ahora con exposiciones permanentes.

Su propósito es dar a conocer la historia de la policía y así exaltar a los que eran y son parte de los héroes de Guatemala

1.1.7 Marco legal

Se realizaron las gestiones ante la Dirección General de la Policía Nacional Civil para su creación, y posteriormente ante el Ministerio de Cultura para la asesoría y requisitos que ameritaba el caso. Creado con el interés primordial de dignificar las vidas de héroes que entregaron su vida por proteger la de la ciudadanía guatemalteca, por valorar a los compañeros antiguos que permanecen en las filas de la Institución policial con mística y valores que la experiencia es cimiento de su empeño laboral. Tiene como finalidad facilitar el acceso de todos los ciudadanos, en especial la niñez y la juventud, a la información sobre la historia policial como parte integral de los esfuerzos de Guatemala para garantizar la seguridad pública.

1.1.8 Objetivos

Generales

- Exaltar y reconocer los méritos y valores policiales guatemaltecos.
- Dignificar el pasado ya que sin él no existiría el presente y no residiéramos para construir el futuro, difundiendo métodos, prácticas y programas de prevención y control de la delincuencia; exhibiendo con fines educativos instrumentos y equipos para hacer cumplir la ley.

Específicos

- Difundir Programas de prevención del delito en la niñez y adolescencia.
- Exhibir con orgullo la historia de la Policía guatemalteca.
- Organizar en las instalaciones del Museo “Sala Histórica de la PNC”, exposiciones de diferentes obras culturales, elaboradas por personal de esta institución.

1.1.9 Metas

- Adquirir el reconocimiento a nivel nacional e internacional como museo de la Policía Nacional Civil.
- Contar con recursos económicos, proporcionados por el Ministerio de Gobernación para realizar actividades culturales con personal de la institución.
- Adquirir un espacio amplio para el museo.
- Utilizar medios informáticos en el centro de documentación del museo de la policía nacional civil.(para obtener toda la información en digital)
- Lograr que el público en general visite el museo.

1.1.10 Estructura organizacional

- El registro del Museo “Sala Histórica de la PNC” está a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural de Guatemala
- La administración del Museo “Sala Histórica de la PNC” está a cargo de la Sub Dirección de Prevención del Delito por el Departamento de Cultura y Deportes de la PNC” (Adelaida Elizabeth Moran García-2013-Fundadora y Directora del Museo “Sala Histórica de la PNC”)

1.1.11 Organigrama del Museo “Sala Histórica de la PNC.”



Fuente: Diseño elaborado por la Epesista

1.2 Recursos

1.2.1 Humano

Epesista
Dirección del museo
Secretaria
Personal de imprenta.
Diseñador gráfico
Diagramador

1. 2.2 Materiales

Equipo de cómputo
Papel
Escritorio
Impresora
Cámara fotográfica

1.2.3 Financieros

Economía aportada por la epesista.

1.3 Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico

1.3.1 Matriz F.O.D.A. (Concepto)

Esta herramienta de análisis situacional, es muy útil para describir el estado de una institución, que posibilita la toma de decisiones, que conlleven acciones para el futuro. Permite ver a la institución desde una visión interna y una visión externa. (Documento de Propedéutica, 2011USAC)

Por medio del FODA se realizó una lista de carencias que proporcionó el problema de prioridad para darle una solución.

Observación: Se utilizó la observación interna en el Museo de la PNC para tomar en cuenta los datos de cada, pieza.

Entrevista: Fue aplicada al personal administrativo que labora en el Museo.

1.3.2 Matriz F.O.D.A.

Fortalezas	Debilidades
-Ubicación geográfica céntrica. -Personal capacitado. -Liderazgo y trabajo en equipo.	-Carencia de material informativo de las piezas del museo. -Poco apoyo económico por parte del Ministerio de Gobernación. -Poca promoción para que las personas visiten el Museo. -Carencia de parqueo. - Falta de un edificio propio.
Oportunidades	Amenazas
-Capacidad para atender al público que visite el Museo. -Apoyo de Organizaciones comerciales. -Programas y proyectos de desarrollo en el sector educativo.	-Burocracia administrativa. -Falta de información relacionada con el museo.

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

1.4 Lista de Análisis de Problemas (Cuadro a base de carencias)

No.	PROBLEMA	FACTORES QUE LO PRODUCEN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1	Información sobre las piezas expuestas en el Museo.	No se cuenta con: Catálogo ni fichas descriptivas del Museo.	Elaborar un catálogo de piezas del museo. Catalogar las piezas del museo.
2	Priorizan las necesidades del museo.	Otras prioridades de parte de la Dirección General de la Policía	Hacer del conocimiento de las autoridades; la necesidad que se tiene en el museo y así darles una pronta solución.
3	La ausencia del público al Museo Nacional de Historia	Poca cultura de visitar museos. Falta de Parqueo.	Establecer un plan para promover el museo. Crear el departamento de promoción del museo. Gestionar espacio cerca del museo para parqueo a los visitantes.
4	Escases de Recursos de toda Índole.	Falta de Conocimiento de la importancia del Museo.	Dar a conocer la importancia del museo. Para promover así su valor histórico.

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

1.5 Priorización del problema

Según el análisis de las carencias se determinó las posibles soluciones siguientes:

- a. Elaboración de catálogo Histórico de piezas del museo.
- b. Priorizar las necesidades del museo.
- c. Proporcionar “Información sobre las exposiciones permanentes del museo”

Después de analizar la lista de carencias, se propone la solución del literal a.

Solución número 1. Elaborar un catálogo histórico de piezas del museo, en el cual se describan e ilustren piezas conmemorativas y artísticas pertenecientes a la PNC y motivar a los visitantes para que realice un recorrido por el museo.

En este se tomaría en cuenta la historia del museo, para informar y dar a conocer a las personas que visiten el Museo, parte de nuestra cultura institucional.

Solución número 2. Realizar trifoliales informativos que incluyan ilustraciones de objetos artísticos que han caracterizado la historia de la PNC.

Solución número 3. Contratar una agencia de publicidad para dar a conocer el museo.

1.6 Determinación del problema

Se considera la realización del catálogo, según la entrevista realizada a la Fundadora y Directora del Museo Elizabeth Moran, por lo que se propone dar a conocer información (breve historia del Museo y PNC) y fotografías de las piezas representativas plasmadas en un catálogo. (Para ello se tomarán fotografías de las piezas que se encuentran en el Museo y se recopilará información de la historia de la policía).

Es importante informar a sus visitantes, por lo cual se plasmará toda esta información y fotografías en un catálogo, determinando, fecha, nombre de piezas, entre otros datos.

Este proyecto se realizará con apoyo del Museo del Departamento de Cultura y Deportes de la Policía Nacional Civil.

Para honrar las vidas de las personas que se entregaron para proteger la ciudadanía guatemalteca, por valorar a los trabajadores antiguos que permanecen en las filas de la Institución policial y así dar a conocer la historia y esfuerzos realizados por la Policía Nacional para proteger a los guatemaltecos.

1.7 Problema Seleccionado

CATALOGO HISTORICO DE PIEZAS DEL MUSEO “SALA HISTORICA DE LA PNC”.

PROBLEMA	FACTORES QUE LO PRODUCEN	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Información sobre las piezas expuestas en el Museo.	No se cuenta con: Catálogo, ni fichas descriptivas del Museo.	Elaborar un catálogo histórico de piezas del museo.

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

1.8 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

INDICADORES	Si	No
FINANCIERO		
1. ¿Se cuenta con suficiente recurso financiero?	X	
2. ¿Se cuenta con financiamiento externo?		X
3. ¿Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?	X	
4. ¿El Proyecto se ejecutará con recursos propios?	X	
TECNICO		
5. ¿Se cuenta con la tecnología adecuada para este proyecto?	X	
6. ¿Se cuenta con los insumos necesarios para la realización del proyecto?	X	
7. ¿Se cuenta con el tiempo suficiente para realizar el proyecto?	X	
8. ¿Se cuenta con información necesaria en cuanto a historia?	X	
9. ¿Se cuenta con información necesaria de registro y estadística?	X	
POLITICO		
10. ¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	
MERCADO		
11. ¿El proyecto beneficiará al establecimiento?	X	
12. ¿Se cuenta con el personal capacitado para llevar a cabo el proyecto	X	
13. ¿La información será accesible a todo público?	X	

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

1.8.1 Solución propuesta como viable y factible

Elaboración de: catálogo histórico de esculturas religiosas, bustos conmemorativos, utensilios, mobiliario, uniformes y fotografías del museo “Sala Histórica de la Policía Nacional Civil de Guatemala”.

Analizado este proyecto se considera viable y factible.

La importancia de los catálogos, como fuente documental es una buena herramienta para darse a conocer.

El catálogo precisa con una información adecuada, bien estructurado, ilustrado y con datos técnicos (nombre, fecha, entre otros.)

CAPITULO II

2 PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales

2.1.1 Nombre del Proyecto

“Catálogo Histórico de: Esculturas Religiosas, Bustos Conmemorativos, Utensilios, Mobiliario, uniformes y fotografías del Museo Sala Histórica de la Policía Nacional Civil de Guatemala”

2.1.2 Problema

Para solucionar el problema se procedió a realizar una lista de carencias que existen dentro del museo, entre los cuales sobresale la necesidad de documentar la información de las piezas e historia de Museo como tal.

2.1.3 Localización

10. calle 13-92 zona 1, Guatemala.

Tel: 48816711 55214555. 54392575

Email: elimorang@hotmail.com

2.1.4 Unidad Ejecutora

Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades,
Departamento de Arte.

2.1.5 Tipo de Proyecto

Catalogación de fotografías e historia de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

2.2 Descripción del proyecto del EPS

El Ejercicio Profesional Supervisado consiste en la elaboración de: “catálogo Histórico de fotografías e historia de la policía Nacional Civil”, teniendo en cuenta que el museo no se ha dado a conocer. Por medio de este proyecto se pretende informar a la sociedad guatemalteca sobre la existencia del mismo.

2.3 Justificación del Proyecto

“La Policía Nacional Civil de Guatemala fue creada con el fin de proporcionar seguridad a la población, ajena a toda actividad política, ejerce sus funciones durante las veinticuatro horas del día”. (Art. 1 del Dto. 11-97 la Ley de la PNC)

“En el reclutamiento selección, capacitación y despliegue de su personal debe tenerse presente el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala”. (Art. 2 de la Ley de la PNC)

La seguridad es lo más importante para este país y tomando en cuenta su capacidad e importancia se procura dar a conocer los logros alcanzados y su historia, por medio de la creación del museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

Como proyecto de EPS de la Licenciatura en Arte se realiza dicho catálogo con el propósito de:

- Documentar algunas de las piezas que se encuentran en el Museo.
- Facilitar la información escrita por lo menos a 1,000 visitantes de dicho museo.
- Proporcionar información previamente catalogada a la dirección del Museo para que este sea reproducido y distribuido.

Al proporcionar información escrita y verbal a los visitantes del Museo se estará aportando conocimientos de la PNC como parte de la cultura guatemalteca.

2.4 Metodología

Se utilizaron diferentes Métodos para investigar los datos de las piezas e Historia del Museo “Sala Histórica de la PNC.

Observación: es la adquisición activa de información a partir de los sentidos. Se trata de una actividad realizada por un ser vivo (humanos, animales, etc.), que detecta y asimila los rasgos de un elemento utilizando los sentidos como instrumentos principales. El término también puede referirse a cualquier dato recogido durante esta actividad. El primer paso del método empírico, requisito de la investigación científica, es realizar observaciones de la naturaleza. (Observación, concepto recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Observaci%C3%B3n>. consultado el 11 de abril del 2015)

Entrevista: es un diálogo entablado entre dos o más personas: el entrevistador o entrevistadores que interrogan y el o los entrevistados que contestan. El Diccionario de la Real Academia Española define la palabra «entrevistar» como: la conversación que tiene como finalidad la obtención de información. (Entrevista, concepto recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/Entrevista_period%C3%ADstica consultado el 11 de abril del 2015)

Fue aplicada al personal administrativo que labora en la Institución. (Ver anexo # 2)

Análisis documental: es un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales. Analizar, por tanto, es derivar de un documento el conjunto de palabras y símbolos que le sirvan de representación. (Análisis documental concepto recuperado de: <https://www.google.com.gt/webhp?q=analisis+documental+definicion> consultado el 11 de abril del 2015)

Fue empleado en los diferentes documentos (trifoliar, revista entre otros) proporcionados por el Museo.

FODA: La matriz FODA es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, etc., que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo. (FODA concepto recuperado de: <http://www.matrizfoda.com> consultado el 11 de abril del 2015)

Se realizó una lista de carencias que proporcionó el problema de prioridad para darle solución. (ver pp. #5)

2.5 Objetivos Del Proyecto

2.5.1 Objetivo General

- Aportar a la institución y al público en general un documento escrito, para dar a conocer parte de la historia de la Policía Nacional Civil de Guatemala y de las piezas expuestas en el museo.
- Formar parte del inicio de dicho museo.
- Colaboración de ideas innovadoras para mejoras de la institución, como: crear una sala en la cual puedan observar y escuchar la historia de la policía, proporcionar en digital.

2.5.2 Objetivos Específicos

- Aportar un documento escrito para ser reproducido y entregado al público que visita dicho museo.
- Incentivar a las autoridades del Museo para que continúen catalogando las piezas que se irán agregando al mismo en el futuro.
- Catalogar las piezas del Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

2.6 Metas

- Obtener toda la información necesaria para realizar el catálogo de la Policía Nacional Civil de Guatemala.
- Dar a conocer el museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala.
- Proporcionar el 1er catálogo al Museo de la Policía Nacional Civil.

2.7 Beneficiarios

- Personal del museo
- Ministerio de Cultura y Deportes de la Policía Nacional Civil de Guatemala
- Público en general
- Fueron beneficiados, pues se les proporciono 1,000 catálogos para entregarle al público y no tuvieron que utilizar su recurso económico para realizar dichos catálogos.

2.8 Fuentes de financiamiento y presupuesto

Las fuentes de financiamiento fueron sufragados en su totalidad por la epesista.

.2.9 Recursos		
Inciso	Recurso	Descripción
a)	Recursos Humanos	Comisario General Raúl Aldana Catalán Directora del Museo: Adelaida Elizabeth Moran García. Asistente: Paola Palacios Fotógrafo: Rene sis López Epesista Alcira Abidail Oliva Gutiérrez Personal de Apoyo
b)	Recursos Tecnológicos	Computadora Impresora Escáner Cámara fotográfica Teléfono celular
c)	Recursos Materiales	Impresiones Fotocopias Fotografías Material didáctico Internet Transporte
d)	Recursos Financieros	Q. 15,000
e)	Recurso Inmueble	Edificio de la PNC 10 calle 13-92 zona 1 Salón del Museo de la PNC

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

2.10 Presupuesto de inversión

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo total
1,100	Diseño e Impresión	Q. 7.00	Q. 7,000
	Transporte	Gasolina Q. 40.00 Extraurbano Q. 4.00 Trasmetro Q. 1.00 Urbanas Q. 1.00	Q. 2,500
6meses	Internet	1 día Q.15.00	Q 500
300	Impresiones	Hoja color Q.2.00 Banco/Negro Q. 2.00	Q. 600
200 pirujos (pan) 200 galletas dulces 6 litros de jugo de naranja. 1 caja de té.	Refacción.	Boquitas	Q 500
Total de Recursos			Q. 11,100

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

2.11 Cronograma de Actividades de Ejecución del proyecto

No.	Actividad	AÑOS ➡	2013																																	
			2012																																	
		MESES ➡	Junio		Marzo				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre							
	SEMANAS ➡	1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
1	Reunión con las autoridades del Museo																																			
2	Reunión con la Fundadora y Directora del Museo "Sala Histórica de la PNC".																																			
3	Reunión con la fundadora y autoridades de Cultura y Deporte de la PNC.																																			
4	Entrevista a la fundadora del museo																																			
5	Realización del diagnostico																																			
6	Toma de fotografías																																			
7	Visita a la imprenta																																			
8	Toma de fotografías e investigación y escritura del contenido del catálogo.																																			
9	Reunión con diseñador de imprenta																																			
10	Redacción del proyecto																																			
11	Redacción del informe y culminación del catálogo con revisión del asesor																																			
12	Visita a la Imprenta para creación del diseño																																			
13	Entrega del proyecto de la imprenta a epesista																																			
14	Entrega de Proyecto al Museo.																																			

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

CAPITULO III

3 PROCESO DE EJECUCION DEL PROYECTO

3.1 Actividades y Resultados

	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA	RESULTADOS
1	Reunión de epesista y Autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes de la PNC.	En esta oportunidad me reuní con el Señor Carlos Quiñones Jefe de Prevención de Delito, quien explicó detalladamente el proyecto del Museo y acordamos la próxima reunión para el siguiente año (2013).	1er semana de Junio, 2012	Autorización para la realización del proyecto, en ese lugar.
2	Reunión con la fundadora y directora del Museo, Lic. Elizabeth Morán.	Nos reunimos para continuar con el proyecto, es esta oportunidad me proporcionaron nueva información.	1er Semana de Marzo del 2013.	Se obtuvo Información del lugar donde se realizaría el proyecto
3	Reunión con Elizabeth Morán fundadora y directora del Museo de la PNC.	Se concertó la información que se incluiría en el proyecto (catálogo)	1er semana de Julio del 2013	Inicio del Proyecto
4	Reunión con la fundadora del Museo, Lic. Elizabeth Morán	En esta oportunidad me proporcionaron información sobre piezas específicas del museo sala Histórica de la PNC.	3er semana de Julio del 2013	Optimismo de la fundadora por el proyecto a realizar, y proporción de información necesaria.
5	Realización del Diagnóstico	Con la información que ya contaba empecé a escribir el diagnóstico.	4ta semana de Julio del 2013	Complemento de Información.

6	Toma de fotografías	Se tomaron diferentes fotografías, para la elección de las que se colocarían en el Catalogo.	Mes de agosto del año 2013	Álbum de fotografías digitales para la elección
7	Visita a la imprenta	Visita a la imprenta para explicar el proyecto y realizar una cotización	22 de agosto del año 2013	Cotización favorable del proyecto.
8	Toma de fotografías e investigación y escritura del contenido del catálogo.	Se toman las últimas fotografías de diferentes perfiles y se investigó sobre cada pieza a la que se le tomo fotografía, para colocarlas en el catálogo.	1er semana de septiembre del 2013	Obtener Información de las diferentes fotografías.
9	Reunión con diseñador de Imprenta	Me reuní con el diseñador de la imprenta para proponerle mi proyecto y así pudiera empezar a realizar el catálogo.	3er semana de Septiembre del 2013	Entrega del catálogo en digital.(propuesta de diseño)
10	Redacción del proyecto.	Redacción del nuevo catálogo,	Octubre del año 2013	Entrega del catálogo en digital (nueva información).
11	Redacción del Informe y culminación del catálogo con revisión del asesor.	Continué con la redacción del informe y culminé con la información del catálogo, para llevarlo a la imprenta en la última semana de noviembre.	Noviembre del 2013	Revisión del catálogo por el asesor.
12	Entrega del proyecto de la imprenta a epesista	Recogí 1,000 catálogos en la imprenta, para ser entregados en el Museo.	2da semana de diciembre del año 2013	Proyecto realizado para ser entregado al Museo.

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

3.2 Productos y Logros

PRODUCTO	LOGRO
Investigación de información	Integración de información escrita,
Toma de fotografías	Selección de las fotografías para el catálogo.
Creación del 1er Catálogo Histórico de la PNC	Entregar catálogos a las diferentes instituciones. Visita de diferentes establecimientos educativos al Museo. En el mes de diciembre se da a conocer el Museo a diferentes autoridades sobresalientes de la PNC. Por medio del catálogo se da a conocer la historia del museo, a las personas que lo visitan.

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

3.2.1 Etapa de la investigación documental histórica

Se recopiló la información y se tomaron las fotografías correspondientes, se realizaron diferentes fichas técnicas, pues se cuenta con diferentes obras, tanto fotografías como plaquetas de reconocimiento, utensilios y esculturas entre otras.

3.3 Breve historia de la Policía Nacional Civil de Guatemala

“La Policía Nacional Civil (PNC), surge luego de la firma de los Acuerdos De Paz en 1996, sobre la reestructuración de las fuerzas policiales contemplada en el acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y la función del Ejército en una sociedad democrática, constituye una reforma que pretende garantizar una institución policial que respete y proteja los bienes y derechos de todos los ciudadanos guatemaltecos.

La Policía Nacional Civil sustituye a la Policía Nacional (PN) que los Acuerdos de Paz exigieron su disolución, y la Ley de la Policía, contempla la organización y funcionamiento de una única fuerza policial y reconoce la existencia de diversas etnias y culturas, que deberán estar representadas en el nuevo cuerpo policial en el cumplimiento de su misión.

La seguridad pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin se crea la Policía Nacional Civil. El nuevo modelo descansa sobre el principio de que la policía es defensora de la vida y bienes de los ciudadanos, por lo tanto sus derechos y libertades.

La Policía Nacional Civil es una institución profesional y jerarquizada. Es el único cuerpo policial armado con competencia nacional cuya función es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito, mantener el orden público y la seguridad interna.

La Ley de la Policía Nacional Civil, se basa en el Decreto Número 197 del Congreso de la República de Guatemala, emitida a los cuatro días del mes de febrero de 1997.

El mando supremo será ejercido por el Presidente de la República, a través del Ministro de Gobernación. El funcionamiento de la Policía Nacional Civil estará a cargo de su Director General, bajo la inmediata y exclusiva autoridad del Ministro de Gobernación. En cada departamento y con sujeción a las directrices del Ministerio de Gobernación, el Gobernador supervisará la actuación de la Policía Nacional Civil.

La escala jerárquica de Dirección de la Policía Nacional Civil, que corresponde a los siguientes grados:

- Director General.
- Director General Adjunto y
- Subdirectores Generales

Escala Jerárquica de oficiales superiores que corresponde a los siguientes grados:

- Comisario General de Policía
- Comisario de Policía
- Subcomisario de la Policía

Escalera jerárquica de Oficiales Subalternos, que corresponde a los siguientes grados:

- Oficial Primero de Policía
- Oficial Segundo de Policía
- Oficial Tercero de Policía

Escala Básica, que corresponde a los siguientes grados:

- Inspector de Policía
- Subinspector de Policía
- Agente de Policía Nacional Civil.

La Policía Nacional Civil tiene la acreditación de ser la primera institución en contar con su propio museo histórico, el cual fue creado a través de varios años de recaudación de piezas antiguas, con un valor histórico incalculable y se encuentra accesible a todas las personas que deseen visitarlo, sin ningún costo.

Dicho lugar conocido también como “Sala Histórica de la PNC”, se encuentra ubicada en el interior de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, (antigua aduana), 10 calle 13-92, zona 1. Este espacio nace como una iniciativa en el año 2,000, con la finalidad de dar a conocer parte de la historia de la Policía Nacional y su transición a Policía Nacional Civil luego de la firma de los acuerdos de Paz.

Son más de trescientas piezas antiguas de las instituciones extintas: Guardia de Hacienda y Policía Nacional que dejaron invaluable reliquias que datan desde el año 1,923 en adelante.

Entre estas piezas antiguas se encuentra la silla de barbería que fue utilizada por Justo Rufino Barrios, ex presidente del país, durante los años de 1,873 a 1,885. También se pueden apreciar bustos tallados de Justo Rufino Barrios, Alfredo Castañeda Ordoñez, quien fue el fundador de la Guardia de Hacienda y del Policía Anónimo, éste último en honor a los agentes héroes que han perdido la vida en cumplimiento de su deber.

Se cuenta con una amplia gama de retratos en pinturas y una colección de fotografías de 1,839 a la época, así como diversidad de armas de fuego cortas y largas antiguas, fabricadas en el transcurso de los siglos XIX y XX”. (Historia de la PNC - 2013- Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala recuperado de: <http://www.pnc.gob.gt/index.php?option=com-historia&itemid> fecha de consulta: 02 de agosto del 2013).

3.3.1 Cronograma históricos de la policía en Guatemala

EPOCA	FECHAS	DATOS RELEVANTES
COLONIAL Siglo XV al XVIII	1502 al 1821	A consecuencia de los aspectos políticos de los Españoles se dan Cambios drásticos de la organización sociopolítica: -se crean los ayuntamientos, jefaturas políticas, Alcaldes, regidores, alguaciles (funcionaban como policías municipales), los comisarios del santo oficio que era la policía eclesiástica, entre otros, para hacer cumplir la ley. -Se inicia a cobrar el tributo (que era casi forzoso)". (Contreras Cruz, Adolfin y Sinay Álvarez, Francisco Fernando, Historia de la Policía Nacional de Guatemala, 1881-1997, (pp 12-13) Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre de 2004. -Se da la Descomposición de los señoríos indígena. (González, Magda Leticia y Lujan Muñoz Jorge. Op. Cit. CD.
REPUBLICANA Siglos: XIX al XX	De 1821 al 1871	"En los 50 años de gobierno independiente Se construyen las bases para lo que sería la Policía Nacional guatemalteca.
	1844-1848 1851-1865	Durante el gobierno de Rafael Carrera se instituyó con cierta permanencia la policía nocturna, los serenos y otra policía diurna.
	1872	El 7 de diciembre se crea y organiza el primer cuerpo policíaco del Estado con el nombre de Guardia Civil, para hacer notar la transformación de la seguridad y las políticas públicas por parte del gobierno de General Miguel García Granados. " (Contreras Cruz, Adolfin y Sinay Álvarez, Francisco Fernando, <i>Historia de la Policía Nacional de Guatemala</i> , 1881-1997, (pp 30-31) Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre de 2004.
	1876	"El 24 de noviembre por órdenes del Presidente de la Republica El General Justo Rufino Barrios nombran al general don Cayetano Rascón como Inspector de la Policía, para prestar un mejor servicio.
	1881	No se logran los resultados que querían en cuanto a la seguridad, pues la población se sentía temerosa por las armas de fuego y los uniformes de la guardia civil por lo cual desaparece esta institución y se da paso a la Policía Urbana (Policía Nacional). El 20 de agosto, el presidente de la Republica Justo Rufino Barrios Auyon nombra a don Roderico Toledo, Director General de la policía."(Contreras Cruz, Adolfin y Sinay Álvarez, Francisco Fernando, <i>Historia de la Policía Nacional de Guatemala</i> , 1881-1997(pp 38-42) Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre de 2004.

EPOCA	FECHA	DATOS RELEVANTES
REPUBLICANA	1900	Inician las funciones de la policía Montada (rural)
	1921	Por órdenes del Presidente Carlos Herrera se acuerda la creación de la escuela de instrucción, con el propósito de preparar a los agentes de seguridad.
	1943	“Se trasladan las oficinas de la dirección General de la Policía Nacional al nuevo palacio inaugurado en 1942.
CONTEMPORANEA Siglo: XX- XXI	1948	se otorgan radiopatrullas para los policías
	1950	Se crea el hospital para esta Institución (policía).” -(Contreras Cruz, Adolfin y Sinay Álvarez, Francisco Fernando, <i>Historia de la Policía Nacional de Guatemala</i> , 1881-1997, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre de 2004, pp 62- 63)
	1996	Se da la firma de acuerdo de paz con el presidente Álvaro Arzú Irigoyen. Inicia la policía como PNC. (policía Nacional Civil) De Guatemala”(Historia Sinóptica de Guatemala 2013 Fundación para enaltecimiento de la herencia cultural de Guatemala pp. 267-458 Guatemala)
	1965	En el gobierno de Peralta se declara el día de la Policía Nacional, estableciéndose el 12 de sept. De cada año.- .(Contreras Cruz, Adolfin y Sinay Álvarez, Francisco Fernando, <i>Historia de la Policía Nacional de Guatemala</i> , 1881-1997, (pp 71) Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre de 2004.

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

3.3.2 Esculturas de Busto

“Es una representación artística de la parte superior del cuerpo humano, incluye la cabeza, los hombros, el nacimiento de los brazos y el pecho.

Desde tiempos remotos el hombre ha tenido la necesidad de esculpir. Al principio lo hizo con los materiales más simples y que tenía más a mano piedra, hueso, arcilla y madera. Después empleo hierro, bronce, plomo, cera, yeso, plastilina, resina de poliéster y plásticos con refuerzo de fibra de vidrio y hormigón entre otros.

En Guatemala, el mayor representante de bustos fue Rodolfo Galeotti Torres y su 1er. gran obra, la cual le valió elogios y comentarios fue la realizada en 1935 dedicada al general Justo Rufino Barrios en ocasión del primer centenario de su nacimiento”. (Escultura en busto. Recuperado de: Wikipedia.org/escultura en busto- fecha de consulta agosto 2013)

“Existen diferentes bustos los cuales no tienen firma de escultor y por la descripción que tiene el busto de Justo Rufino Barrios en el costado izquierdo que dice esc. Galeotti torres 71, se atribuyen a Rodolfo Galeotti Torres, como autor y se incluyen los bustos de: Policía Anónimo y del coronel de Artillería Alfredo Castañeda Ordoñez

En la antigua Grecia durante el imperio romano empezaron a representar personajes en busto, generalmente el representado era un individuo importante, y realizaban el busto en memoria del personaje.

Existen diferentes clases de bustos, como:

- Funerarios,

- De honor y

- Geminado, (representaba dos caras de dos personajes de rostro diferentes y colocados espalda contra espalda)”. (Calles y Monumentos-cultura.

Muniguat.com -mayo 2010- Escultura en Busto Recuperado de: Wikipedia.org/escultura en busto agost..2013).

3.3.3 Escultor Rodolfo Galeotti Torres



“Escultor guatemalteco, nació el 4 de marzo de 1912 en Quetzaltenango. Fue director de la Academia de Bellas Artes de 1947 a 1954. Era hijo único de un inmigrante italiano en Guatemala, Andrés Galeotti Baranttini y de María Concepción Torres. Se graduó en 1931 del Instituto Normal para Varones de Occidente de Bachiller en Ciencias y Letras y en 1933, recibió el título como Profesor Honorario de la Academia de Bellas Artes de Carrara, en Italia.

De 1947 a 1954 fue Director de la Academia de Bellas Artes, durante su gestión, se cambió el nombre de Academia de Bellas Artes a Escuela de Artes Plásticas. También efectuó cambios importantes, tales como la incorporación al claustro de los artistas Dagoberto Vásquez, Grajeda Mena, Arturo Martínez y Arturo García. Se instituyeron nuevos cursos, como el de grabado y talla, además se otorgaron becas internacionales.

En cuanto a su estilo artístico, era un realismo socialista, cuyas técnicas eran la talla directa y la fundición”

Principales obras:

“Obelisco de la Victoria (Quetzaltenango, 1935),

Tríptico de la Revolución de 1944 en el Barrio La Reformita (Guatemala, 1945),

Decoraciones del Palacio Maya (San Marcos),

La Universidad Popular se abre al Pueblo (Guatemala),

Doña Dolores Bedoya de Molina (Guatemala),

Monumento a Tecún Umán (Quetzaltenango, 1968),

Monumento a Manuel Tot (Alta Verapaz),

Monumento a Atanasio Tzul (Totonicapán) y

Monumento al Paracaidista (Escuintla),

Jugador Maya de Pelota y Centro Financiero (Guatemala)

Reconocimientos

Fue condecorado con la Medalla Presidencial el 16 de mayo de 1988” (Fundación Paiz (2001)

Rodolfo Galeotti Torres. Nueva Guatemala de la Asunción. Edición: Don quijote S.A.)

3.3.4 Silla

“La **silla** es un mueble cuya finalidad es servir de asiento a una persona. Suele tener cuatro patas, aunque puede haber de una, dos, tres o más. Pueden estar elaboradas en diferentes materiales: madera, hierro, forja, plástico o una combinación de varios. Según su diseño puede ser clásica, rústica, moderna, entre otras. La ley de la silla se creó el 7 de diciembre de 1914 por el ex presidente de Chile Ramón Barros Luco”. (Historia de la Silla (2012) al menos una silla para todos los trabajadores Recuperado de: [www.sigweb.cl/sitio/wp-content/2012/al menos una silla para todos los trabajadores](http://www.sigweb.cl/sitio/wp-content/2012/al%20menos%20una%20silla%20para%20todos%20los%20trabajadores). agosto.2013).

Existen diferentes clases de sillas:

- “Silla de niño: con respaldo regulable, una bandeja inferior para llevar diferentes objetos (chupete, biberón, ropa, entre otros)
- Silla de coche. Silla para transportar niños dentro de los coches. Tienen que estar normalizadas según la legislación de cada país.
- Silla plegable. Silla generalmente de madera que se pliega ocupando muy poco espacio. Se utiliza para ocasiones especiales como celebraciones.
- Silla de oficina: tiene asiento regulable en altura y respaldo reclinable.
- Trona: silla con repisa frontal que utilizan niños y niñas y evitan que se puedan caer.
- Sillón mecedora. Silla típica de madera, con un borde curvado en la parte inferior que permite que se mueva hacia adelante y atrás.
- Sillón de Barbería: 1850 se empieza a utilizar una silla con modificaciones, En 1878 se patenta la primera silla reclinable con reposapiés. Y en 1888 la empresa Koch, saca a la venta la silla de barbería con todas las modificaciones.

Todas estas innovaciones cambiaron radicalmente el mercado, pasaron de una silla de madera a una silla que se reclinaba, se podía subir y bajar, girar de un lado a otro y ajustar al cliente a la altura que se deseaba. (En 1900 llega el sillón que revolucionó las sillas de barbero y hasta nuestros días se sigue usando este sistema aunque con algunas Modificaciones)”. (Silla -2014- Silla

de Barbero. Recuperado de <http://lanueva-barberiamge.blogspot.com/2014/01/sillones-de-barbero-su-historia.html> agosto 2013)

3.3.5 Retratos fotográficos

“En la antigüedad se hacía pasar la luz solar por un agujero diminuto y se proyectaba sobre la pared opuesta de la habitación. De esta manera, se proyectaba la imagen hacia el exterior. A este método se le conoce como cámara oscura. Posteriormente, se emplearon lentes a diferentes distancias del agujero y así lograban una mejor **calidad de la imagen**”.(Retrato -2008-la historia del retrato recuperado de: www.fotosigno.com/2008/26 la historia del retrato agosto 2013)

“En 1839, el francés Louis Jacques Mandé Daguerre, descubrió que lograba fijar la imagen utilizando placas de cobre cubiertas con yoduro de plata, tratadas con vapores de yodo. A este proceso se le conoce como daguerrotipo. De esta manera. Los fotógrafos pudieron obtener fotografías, pero el inconveniente consistía en que debían llevar consigo los químicos para el revelado inmediato.

Posteriormente, se inventó el rollo fotográfico, que consiste en la aplicación de una capa con sales de plata sobre una tira de celuloide, de manera de que los negativos podían almacenarse para revelarse posteriormente en el laboratorio.

El avance de la tecnología, a finales del siglo XX marca, un gran pasó en el uso de las cámaras fotográficas. Se crea la cámara digital, cuyas imágenes pueden ser manipuladas o retocadas en la computadora.

En 1990 comienza la digitalización del ámbito fotográfico.

Esta fue introducida a Guatemala por el belga y fotógrafo itinerante, León de Fontelle. La fotografía empezó a ser de vital importancia por el uso que le dieron los viajeros e investigadores extranjeros para sus trabajos, así mismo por la novedad que despertó dentro de la sociedad guatemalteca de fotografiarse. El primer establecimiento comercial permanente se instaló en 1846, y fue el de Emilio Herbruger. Años más tarde, se establecieron los estadounidenses: William Buchanan y William Fitz-Gibbon (Entre los primeros guatemaltecos que sobresalieron en el arte de la fotografía, figuran: Doroteo González y José Lara Corzo). (Fotografía en Guatemala Recuperado de: [www.deguate.com. gt/gt/artan/publish/arte-arte-la](http://www.deguate.com.gt/gt/artan/publish/arte-arte-la) fotografía en Guatemala agosto 2013).

3.3.6 Escudo

“Armamento defensivo que se embraza y se utiliza para protegerse de algún tipo de ataque.

Tallado en Madera

Es una obra de arte, la madera se talla mediante un proceso de desgaste y pulido, con el propósito de darles una forma determinada, que puede ser un objeto concreto o abstracto. El producto final puede ir desde una escultura individual hasta elementos decorativos.

Escudo como Arma

Es un arma defensiva activa más antigua utilizada para protegerse de un ataque. Se conoce desde la época sumeria (III milenio a C. en Mesopotamia).

Conoció grandes modificaciones tanto en los materiales como en su forma, ya sea a través de los tiempos o por regiones geográficas, adaptándose a los cambios tecnológicos o tácticas para asegurar la máxima protección a los combatientes.

A partir del siglo XX, el escudo reencuentra una utilización en el seno de numerosas fuerzas de la policía en lucha antidisturbios”. (Escudo Tallado Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/escudo> agosto. 2013)

Escudo de Guatemala

“El escudo de Guatemala fue creado por el Decreto. Ejecutivo No. 33 del 18 de noviembre de 1871, siendo presidente de la república el general Miguel García Granados y está compuesto por el ave nacional de Guatemala, el Quetzal, símbolo de libertad; un pergamino con la fecha en la cual Centroamérica se independizo de España, el 15 de septiembre de 1821, dos rifles Remington cruzados, con bayonetas, que indican la voluntad de defender los intereses de Guatemala por medio de la fuerza si fuese necesario; dos espadas cruzadas, que simbolizan el honor, y una corona de laurel que simboliza la victoria y la paz preferida sobre la guerra”. (Escudo de Guatemala -2013- Recuperado de: www.google.com-gt escudo agosto. 2013)

3.3.7 Crisol

- “Es un Recipiente de material refractario que sirve para fundir un metal a temperaturas muy altas, usado en la industria química y metalúrgica, del crisol salía un chorro de plomo que inmediatamente se solidificaba”
 - Es una cavidad en los hornos que recibe el metal fundido. Monumentalmente esta hecho de grafito con cierto contenido de arcilla y puede soportar elementos a altas temperaturas, ya sea el oro derretido o cualquier otro metal, normalmente a más de 500° C.
 - Los crisoles son utilizados en laboratorios de química para hacer experimentos o reacciones que requieren de mucha temperatura”.
- (Crisol -2010- concepto del crisol recuperado de: www.fulquimico.com/2010/crisol.htm agosto 2013)
- “La técnica para producir acero fundido o acero para herramientas. La inventó Benjamín Huntman en Gran Bretaña en 1740, quien calentó pequeños trozos de acero al carbón en un crisol cerrado de arcilla. Este fue el primer proceso usado en Europa en el cual se logró una temperatura de 1.600° C. a 2.900° C.F.

Durante mucho tiempo todo el acero de alta calidad para herramientas y todo el acero rápido se fabricaron por medio del proceso del crisol”. (Crisol

Historia del Crisol Recuperado de <http://enciclopedia.universal.esacademic.com/crisol> agosto 2013).

3.3.8 Uniformes

“Uniforme: es un conjunto estandarizado de ropa usado por miembros de una organización mientras participan en la actividad de esta.

En la era moderna, los uniformes son utilizados por las fuerzas armadas, y por organizaciones paramilitares como:

La policía

Guardias de seguridad

El uso de uniformes por parte de las empresas es generalmente esfuerzo publicitario.

Los uniformes en el siglo XXI se han convertido en una necesidad para las empresas”. (Uniforme de Servicio -2013- Recuperado de [serviciohttp://es.org/wikipedia.org/wiki/uniformes-de-servicio](http://es.org/wikipedia.org/wiki/uniformes-de-servicio) consulta: agosto 2013).

Los uniformes sirven para identificación.

“En la mayoría de instituciones, vestir un uniforme es por honor, respeto, autoridad, publicidad.

En la PNC desde su fundación en 1997, el uniforme era camisa gris perla y pantalón negro con gorra negra. Cuando asumió como director de la Policía Edwin Sperisen, en 2004, la doto de los uniformes negros tipo comando.

En el 2013 se implementó el nuevo uniforme de la Policía Nacional Civil. El cual es de color azul y cuenta con varios aspectos en materia de seguridad, que lo convierte en infalsificable. Debido a que cuenta con la identificación del agente policial el cual lleva incorporado dispositivos para que la vestimenta no sea utilizada por otra persona. (Mauricio López Bonilla -2013- Informe del ministro de gobernación, uniformes de la PNC. Recuperado de: www.google.com consulta: agosto 2013)

3.3.9 Esculturas Religiosas

-“Imaginería: es una especialidad del arte de la escultura, dedicada a la representación plástica de temas religiosos, por lo común realista y con finalidad devocional, litúrgica, procesional o catequética.

En España se desarrolla espectacularmente este tipo de escultura, y se extiende a toda América. Tiene mucha importancia los pasos procesionales de Semana Santa y los retablos para las iglesias y catedrales, que cobraran importancia por su número, dimensión y significación en el siglo XVIII”. (Imaginería Esculturas Religiosas Imaginería, Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/imagineria> consulta: agosto 2013).

-La escultura colonial Guatemalteca, es considerada una de las mejores de América Hispana, superando en belleza y técnica a la de Perú y México. Esto gracias a que la Iglesia Católica de la Colonia, trajo maestros muy reputados de España, los cuales dejaron una hermosa galería de obras, pero también sentaron cátedra, y como se deduce del producto la semilla cayó en tierra fértil. En la Guatemala Colonial, la gente era muy devota y las familias empezaron a llevar a sus casas la devoción que se instruía en las iglesias. De esa cuenta hasta la época Liberal de Justo Rufino Barrios, (Antiguo Presidente de Guatemala en 1871) hubo gran cantidad de artesanos escultores, pues cada hogar debía tener al menos dos elementos imprescindibles, uno era el misterio de navidad, (José , María y el niño Jesús) que en la época de la colonia, pues eran de estilo barroco, policromadas y estofadas en oro y plata además de ser de "bulto" como les llamamos acá (talla completa sin movimiento),y el otro elemento era el crucificado; esto continuó durante el traslado de la Antigua Guatemala, hacia la Nueva Guatemala De La Asunción. Era tal la demanda de imágenes que hasta había barrios de escultores de imágenes, como el barrio de San José, donde vivían una gran cantidad de ebanistas y talladores de madera.

“En el siglo II d. C. La escultura religiosa era inspirada en modelos paganos, hasta que encuentran su propio modo de expresión, producto de la combinación de elementos simbólicos e históricos contenidos en los Evangelios”. (Paniagua Soto José Ramón -1981- Movimientos Artísticos, la evolución del arte siglo a siglo. Arte Paleocristiano PP. 12 Barcelona Editores. Colección Salvat).

Las esculturas religiosas en la sala histórica de la PNC cumplen la función de mantener el ánimo espiritual, pues los creyentes rezan a la virgen pidiendo por ellos y los suyos.

3.4 Presentación final del proyecto

Catálogo Histórico de esculturas religiosas, bustos conmemorativos, utensilios, mobiliario y fotografías del Museo Sala Histórica de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

Modelo de catálogo entregado a la Dirección del Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala el cual servirá para dar a conocer la historia de la policía y sus logros obtenidos por medio de Trofeos, plaquetas y material que ellos utilizaron, algunos exponiendo su vida al peligro e incluso la muerte.

Dicho catalogo tiene como finalidad ampliar la información al público que visita el museo.

La información contenida en dicho Catálogo se obtuvo de las cédulas de cada pieza, del Catálogo General del Museo,

3.5 CONSTANCIA

Alcira Abidail Oliva Gutiérrez

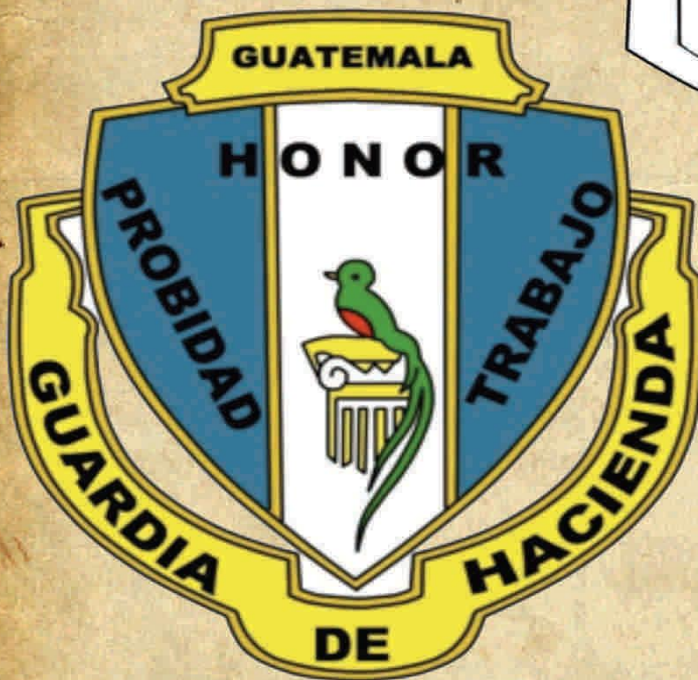
**Catálogo Histórico de: esculturas religiosas, bustos
conmemorativos, utensilios, mobiliario, uniformes y fotografías
del museo sala histórica de la Policía Nacional Civil de Guatemala**

Asesor: Lic. Edwin René García Salazar



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ARTE**

Guatemala, diciembre 2013



*Sala Histórica de la
Policía Nacional Civil*

INTRODUCCIÓN

Este catálogo realizado como fase de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) describe detalladamente el proyecto que consiste en la elaboración del Catálogo de Esculturas Religiosas las cuales anteriormente eran realizadas con diferentes materiales, como arcilla, barro entre otros. Bustos Conmemorativos que son representación artística de la parte superior del cuerpo humano. Utensilios como el crisol que sirve para fundir algún metal a temperatura muy alta. Mobiliario (silla de barbería) cuya finalidad es servir de asiento a una persona. Y fotografías que cuentan la historia de los sucesos ocurridos en el pasado, del Museo Sala Histórica de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

Considerando que se trata de un conjunto de piezas de relevancia histórica, artística y patrimonial, indudablemente es indispensable su documentación con la intención de constatar su existencia de manera escrita y gráfica, haciendo referencia a características, aspectos iconográficos e históricos de cada una de las piezas.

Es de vital importancia que exista una catalogación sistemática de dichas piezas pues poseen valores artísticos y culturales que son parte importante de la historia guatemalteca. El presente proyecto permite de alguna manera proteger y así mismo divulgar parte de la historia de la Policía Nacional, Guardia Hacienda y Policía Nacional Civil.

INDICE

	Pag
i. INTRODUCCION	i
ii INDICE	ii
I. HISTORIA DEL MUSEO	5
II. HISTORIA DE LA PNC	7
III. ESCULTURA EN BUSTO	9
IV. BUSTO DE JUSTO RUFINO BARRIOS	10
IV. BUSTO DE ALFREDO CASTAÑEDA Y POLICIA ANONIMO	11
V. SILLA (DATOS IMPORTANTES)	12
VI. SILLA DE BARBERIA	13
VII. RETRATOS FOTOGRAFICOS (DATOS IMPORTANTES)	14
VIII. RETRATOS MANUEL VASQUEZ Y COMPETENCIA HIPODROMO DEL SUR	15
IX. ESCUDO (DATOS IMPORTANTES)	16
X. ESCUDO TALLADO EN MADERA (ESCUELA DE LA POLICIA)	17
XI CRISOL (DATOS IMPORTANTES)	18
XII. CRISOL PARA FUNDIR PLOMO	19
XIII. UNIFORMES (DATOS IMPORTANTES)	20
XIV. UNIFORMES PNC	21
XV. ESULTURA RELIGIOSA (DATOS IMPORTANTES)	22
XVI. ESCULTURA VIRGEN DE TRANSITO	23
XVII. ESCULTURA SAN MIGUEL ARCANGEL	24
XVIII FOTOGRAFIA 1RA PROMOCION DE JEFES DE LA PNC.	25
XIX BIBLIOGRAFIA	26
XX E-GRAFIA	27

MUSEO: SALA HISTORICA DE LA PNC

RESEÑA HISTORICA

El museo de la Policía Nacional Civil, cuyo nombre SALA HISTORICA DE LA PNC, situado en 10ª. Calle 13-92 zona 1 Guatemala, nombre sugerido por su fundadora Adelaida Elizabeth Moran García.

Nace como una iniciativa en el año dos mil, a través del proyecto de reivindicar el pasado institucional para dar a conocer el accionar de la Guardia de Hacienda y Policía Nacional. Trabajando en la recolección de piezas que cuentan la historia de quienes laboraron en dichas instituciones. Llegando la oportunidad de instalarse como exposición el día 24 de julio del 2009, autorizado por el Director General de la PNC Comisario General de Policía Porfirio Pérez Paniagua, avalado con la presencia en el proceso por el Sub Comisario de Policía Lizardo Estrada Conde, en su calidad de Jefe de Régimen disciplinario, compartiendo la labor del proceso de registro en el Ministerio de Cultura y Deportes.

En agosto del dos mil doce retomo la idea el señor Director General Adjunto Comisario General de Policía Lizardo Estrada Conde, en consenso con el Sub Director General de Prevención del Delito Sub Comisario de Policía Néstor Ismael Diéguez García, la iniciativa de instaurar a Elizabeth Moran García, retomando el sueño de ver culminada la reivindicación de los héroes del pasado combinados con el presente, porque no se puede concebir el progreso sin la experiencia del ayer. El proceso de registro como Museo se desarrolló bajo las directrices de los licenciados en Arte del Ministerio de Cultura y Deportes del Departamento de Registro de Bienes del área Hispánica Lic. Luis Fernando Paniagua Arenas, Lic. Carlos Morán. Lic. Aldo Bianchi Barreda. Técnico Flora Perucina, Fotógrafo Edgar Dávila, como lo establece el Decreto Legislativo 26-97: LEY PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION y sus reformas en decreto 81-98. Por parte de la PNC bajo las instrucciones del Comisario General de Policía Lizardo Estrada Conde y Sub Comisario de Policía Néstor Ismael Diéguez García, Adelaida Elizabeth Moran García como fundadora y responsable del Museo y Claudia Paola Palacios Jiménez, en calidad de Asistente.

El proceso consistió en la elaboración de expediente presentando la solicitud inicial con los requisitos que exige el registro de bienes culturales del Ministerio de Cultura y Deportes, en el mes de julio del 2009, actualizándose en agosto del 2012 con los datos del actual Director General de Policía Comisario Telémaco Pérez García como representante legal de la Institución.

Se tomaron fotografías de diferentes ángulos, medidas acreditación de época, elaboración de fichas de Registro que conforman el catalogo interno al que le fue acreditado el **Registro: 1-3-18**. Elaboración de manual de monitoreo y administración del Museo, acomodamiento de capilla transformando el nicho existente, culminando con la implementación de iluminación y optimación del espacio físico, colocación de cedulas para dar cumplimiento al fin básico de la museología de educar.

Inaugurado oficialmente el día 23 de diciembre del año 2013; por el Director General de la PNC Comisario General de Policía Telémaco Pérez García, Comisario General de Policía Raúl Aldana Catalán, discurso de reseña por el licenciado Lizardo Estrada Conde, y su fundadora Adelaida Elizabeth Moran García, bendecido por el sacerdote Manlio Rodas.

Acto protocolario donde fue entregado el Primer Catálogo al público por la epesista en Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala Alcira Abidail Oliva Gutiérrez, acompañados de jefes de Distritos, Comisarías y personal policial, operativo y administrativo de la Sub Dirección General de Prevención del delito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

La policía Nacional Civil tiene la acreditación de ser propietaria del primer Museo Policial, el que se identifica con el número de Registro 1-3-18 otorgado por el registro de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y Deportes.

El Museo de la Policía Nacional Civil, es una muestra del trabajo en equipo y respeto a la vida, trabajando de la mano de Dios en donde el servicio lo necesita. Se instaló para dar a conocer la labor de la Guardia de Hacienda, Policía Nacional y Policía Nacional Civil.

Las primeras promociones recibieron la formación de la Guardia Civil Española, de allí que el logotipo actual tiene de fondo una figura similar a la del sol que también portan en España.

VISION: Ser reconocido como el primer museo policial del país, en testimonio de la labor desarrollada al servicio de la Patria. Dando fe de una oportunidad a los guatemaltecos integrantes de la institución de sentirse orgullosos una vez más y contribuir a la cultura con un centro de difusión de historia.

MISION: Exaltar, dignificar, reconocer los méritos y valores de la familia policial guatemalteca del ayer, del hoy y del mañana; de los héroes caídos en el cumplimiento del deber, de aquellos los cuales desconocemos los nombres, de todos quienes han pertenecido, pertenecen y han portado el uniforme de la GH, PN y PNC.

OBJETIVOS:

Exaltar la labor policial guatemalteca

Propiciar el respeto hacia el pasado

Difundir programas de prevención del delito en la niñez y Adolescencia.

Exhibir con orgullo la historia de la policía guatemalteca.

Organizar en las instalaciones del Museo Sala Histórica de la PNC exposiciones de diferentes obras culturales, elaboradas por personal de esta institución. (Elizabeth Moran 2013)

BREVE HISTORIA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE GUATEMALA

La Policía Nacional Civil (PNC), surge luego de la firma de los Acuerdos De Paz en 1996, sobre la reestructuración de las fuerzas policiales contemplada en el acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y la función del Ejército en una sociedad democrática, constituye una reforma que pretende garantizar una institución policial que respete y proteja los bienes y derechos de todos los ciudadanos guatemaltecos.

La Policía Nacional Civil sustituye a la Policía Nacional (PN) que los Acuerdos de Paz exigieron su disolución, y la Ley de la Policía, contempla la organización y funcionamiento de una única fuerza policial y reconoce la existencia de diversas etnias y culturas, que deberán estar representadas en el nuevo cuerpo policial en el cumplimiento de su misión.

La seguridad pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin se crea la Policía Nacional Civil. El nuevo modelo descansa sobre el principio de que la policía es defensora de la vida y bienes de los ciudadanos, por lo tanto sus derechos y libertades.

La Policía Nacional Civil es una institución profesional y jerarquizada. Es el único cuerpo policial armado con competencia nacional cuya función es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito, mantener el orden público y la seguridad interna.

La Ley de la Policía Nacional Civil, se basa en el Decreto Número 197 del Congreso de la República de Guatemala, emitida a los cuatro días del mes de febrero de 1997.

El mando supremo será ejercido por el Presidente de la República, a través del Ministro de Gobernación. El funcionamiento de la Policía Nacional Civil estará a cargo de su Director General, bajo la inmediata y exclusiva autoridad del Ministro de Gobernación. En cada departamento y con sujeción a las directrices del Ministerio de Gobernación, el Gobernador supervisará la actuación de la Policía Nacional Civil.

La escala jerárquica de dirección, que corresponde a los siguientes grados:

- Director General.
- Director General Adjunto y
- Subdirectores Generales

Escala jerárquica de oficiales superiores que corresponde a los siguientes grados:

- Comisario General de Policía
- Comisario de Policía
- Subcomisario de la Policía

Escalera jerárquica de Oficiales Subalternos, que corresponde a los siguientes grados:

- Oficial Primero de Policía
- Oficial Segundo de Policía
- Oficial Tercero de Policía

Escala básica, que corresponde a los siguientes grados:

- Inspector de Policía
- Subinspector de Policía
- Agente de Policía Nacional Civil.

La Policía Nacional Civil tiene la acreditación de ser la primera institución en contar con su propio museo histórico, el cual fue creado a través de varios años de recaudación de piezas antiguas, con un valor histórico incalculable y se encuentra accesible a todas las personas que deseen visitarlo, sin ningún costo.

Dicho lugar conocido también como “Sala Histórica de la PNC”, se encuentra ubicada en el interior de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, (antigua aduana), 10 calle 13-92, zona 1. Este espacio nace como una iniciativa en el año 2,000, con la finalidad de dar a conocer parte de la historia de la Policía Nacional y su transición a Policía Nacional Civil luego de la firma de los acuerdos de Paz.

Son más de trescientas piezas antiguas de las instituciones extintas: Guardia de Hacienda y Policía Nacional que dejaron invaluable reliquias que datan desde el año 1,923 en adelante.

Entre estas piezas antiguas se encuentra la silla de barbería que fue utilizada por Justo Rufino Barrios, ex presidente del país, durante los años de 1,873 a 1,885. También se pueden apreciar bustos tallados de Justo Rufino Barrios, Alfredo Castañeda Ordoñez, quién fue el fundador de la Guardia de Hacienda y del Policía Anónimo, éste último en honor a los agentes héroes que han perdido la vida en cumplimiento de su deber.

Se cuenta con una amplia gama de retratos en pinturas y una colección de fotografías de 1,839 a la época, así como diversidad de armas de fuego cortas y largas antiguas, fabricadas en el transcurso de los siglos XIX y XX. (Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala -2013- Historia de la PNC recuperado de: <http://www.pnc.gob.gt/index.php?option=com-historia&itemid>) Consulta: agosto 2013

ESCULTURA DE BUSTO

“Es una representación artística de la parte superior del cuerpo humano, incluye la cabeza, los hombros, el nacimiento de los brazos y el pecho.

Desde tiempos remotos el hombre ha tenido la necesidad de esculpir. Al principio lo hizo con los materiales más simples y que tenía más a mano piedra, hueso, arcilla y madera. Después empleo hierro, bronce, plomo, cera, yeso, plastilina, resina de poliéster y plásticos con refuerzo de fibra de vidrio y hormigón entre otros.

En Guatemala, el mayor representante de bustos fue Rodolfo Galeotti Torres y su 1er. gran obra, la cual le valió elogios y comentarios fue la realizada en 1935 dedicada al general Justo Rufino Barrios en ocasión del primer centenario de su nacimiento”. (Escultura en busto. Recuperado de: Wikipedia.org/escultura en busto- fecha de consulta agosto 2013)

“Existen diferentes bustos los cuales no tienen firma de escultor y por la descripción que tiene el busto de Justo Rufino Barrios en el costado izquierdo que dice esc. Galeotti torres 71, se atribuyen a Rodolfo Galeotti Torres, como autor y se incluyen los bustos de: Policía Anónimo y del coronel de Artillería Alfredo Castañeda Ordoñez

En la antigua Grecia durante el imperio romano empezaron a representar personajes en busto, generalmente el representado era un individuo importante, y realizaban el busto en memoria del personaje.

Existen diferentes clases de bustos, como:

Funerarios,

De honor y

Geminado, (representaba dos caras de dos personajes de rostro diferentes y colocados espalda contra espalda)”. (Calles y Monumentos-cultura.

Munigate.com -mayo 2010- Escultura en Busto Recuperado de: Wikipedia.org/escultura en busto agost..2013).

**GENERAL
JUSTO RUFINO BARRIOS**



Foto # 1-fuente: Rene Sis

Material:	Cemento
Técnica:	Vaciado en cemento
Periodo:	Siglo XIX Época Republicana
Dimensiones:	90 cms de alto y 57 cms de ancho
Fabricado:	en Guatemala
Autor:	Atribuido a Rodolfo Galeotti Torres
Registro	1-3-18-309

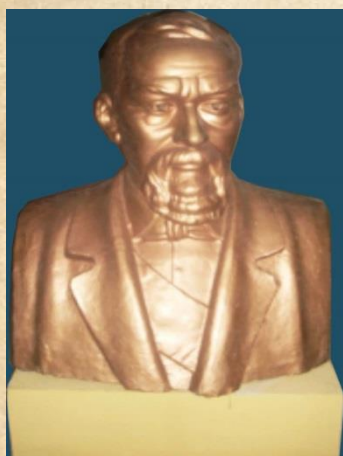


Foto # 2-fuente: René Sis

GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS AUYON

Nació en San Lorenzo San Marcos, Guatemala el 19 de julio de 1835 y falleció en Chalchuapa, El Salvador el 2 de abril de 1885, era militar y Político, Presidente de la República de Guatemala de 1873 a 1885. Fundó la Policía Nacional el 12 de septiembre de 1881.



Foto # 3-fuente: Rene sis

BUSTO EN HONOR AL POLICÍA ANÓNIMO

Material: cemento
Técnica: vaciado en cemento
Dimensiones: 90 cms de alto y 88 cms de ancho
Periodo: Siglo XX Época Republicana
Fabricado: en Guatemala
Autor: Atribuido a Rodolfo Galeotti Torres
Registro: 1-3-18-310

Esta escultura originalmente se encontraba en un pedestal frente al Palacio de la Policía Nacional junto al busto de Justo Rufino Barrios, en la 6ta ave. Entre 13 y 14 calle de la zona 1 donde funcionó la PNC previo a ser trasladada a las instalaciones de la antigua aduana.

El traje original de un policía era de color azul y corbata, con insignias en el cuello y chapa de la PN al lado izquierdo



Foto # 4-fuente: Rene Sis

BUSTO DEL CORONEL DE ARTILLERÍA ALFREDO CASTAÑEDA ORDOÑEZ

Material: Cemento
Técnica: Vaciado en cemento
Dimensiones: 65 cms de alto y 46 cms de ancho
Autor: Atribuido a Rodolfo Galeotti Torres
Periodo: Siglo XIX Época Republicana
Fabricado: En Guatemala
Registro: 1-3-18-311

Durante la Administración del General Oscar Humberto Mejía Victores, el coronel Alfredo Castañeda Ordoñez Funda y Dirige en Diciembre de 1984 la guardia de Hacienda, Ubicada en 15 av. Zona 6 quien constituye un sitio de honor donde se rinde homenaje a los héroes caídos en cumplimiento del deber.

SILLA

“La **silla** es un mueble cuya finalidad es servir de asiento a una persona. Suele tener cuatro patas, aunque puede haber de una, dos, tres o más. Pueden estar elaboradas en diferentes materiales: madera, hierro, forja, plástico o una combinación de varios. Según su diseño puede ser clásica, rústica, moderna, entre otras.

La ley de la silla se creó el 7 de diciembre de 1914 por el ex presidente de Chile **Ramón Barros Luco**”. (Historia de la Silla -2012- al menos una silla para todos los trabajadores Recuperado de: [www.sigweb.cl/sitio/wp-content/2012/al menos una silla para todos los trabajadores](http://www.sigweb.cl/sitio/wp-content/2012/al%20menos%20una%20silla%20para%20todos%20los%20trabajadores)) consulta: agosto 2013.

Existen diferentes clases de sillas:

- “Silla de niño: con respaldo regulable, una bandeja inferior para llevar diferentes objetos (chupete, biberón, ropa, entre otros).
- Silla de coche. Silla para transportar niños dentro de los coches. Tienen que estar normalizadas según la legislación de cada país.
- Silla plegable. Silla generalmente de madera que se pliega ocupando muy poco espacio. Se utiliza para ocasiones especiales como celebraciones.
- Silla de oficina: tiene asiento regulable en altura y respaldo reclinable.
- Silla de masaje
- Trona: silla con repisa frontal que utilizan niños y niñas y evitan que se puedan caer.
- Sillón mecedora. Silla típica de madera, con un borde curvado en la parte inferior que permite que se mueva adelante y atrás.
- Sillón de Barbería: 1850 se empieza a utilizar una silla con modificaciones, En 1878 se patenta la primera silla reclinable con reposapiés. En 1888 la empresa Koch, saca a la venta la silla de barbería con todas las modificaciones.

Todas estas innovaciones cambiaron radicalmente el mercado, pasaron de una silla de madera a una silla que se reclinaba, se podía subir y bajar, girar de un lado a otro y ajustar al cliente a la altura que se deseaba.

(En 1900 llega el sillón que revolucionó las sillas de barbero y hasta nuestros días se sigue usando este sistema, aunque con algunas modificaciones)”. (Silla

-2014- Silla de Barbero. Recuperado de <http://lanueva-barberiamge.blogspot.com/2014/01/sillones-de-barbero-su-historia.html>) consulta: agosto 2013



Foto # 5-fuente: Rene Sis

SILLÓN DE BARBERÍA

Material:	hierro, madera y cuerina
Fecha:	21 de Mayo de 1878
Periodo:	Siglo XIX, Época Republicana
Fabricada en:	New York
Registro:	1-3-18-290



Foto # 6-fuente: René Sis

Era exclusiva para ser utilizada por el general Justo Rufino Barrios, cuando requería servicio de barbero.

El sillón de Barbería constaba de cuatro soportes de hierro, diseño foliar calado, en las patas frontales presenta dos rodos, la pieza sobre la que se ponían los pies tiene forma de placa con círculos calados en dos tamaños, y la inscripción dice: patente May. 21.1878 en la parte frontal hay dos franjas igualmente metálicas con diseños foliares calados, en una de ellas se lee Geoo. W. Geoo. W. arche manufacturer Rochester New York Usa, el marco del respaldo los apoya-brazos y el tablero inferior y el asiento son de madera, el acolchonado tiene forro de cuerina color café.

El resto de la estructura es de hierro colado pintado de color blanco.

RETRETOS FOTOGRAFICOS

“La fotografía es el arte de captar imágenes de un objeto y transferirlas sobre un material fotosensible, en el cual se fijará la imagen por medio de reacciones químicas.

En la antigüedad se hacía pasar la luz solar por un agujero diminuto y se proyectaba sobre la pared opuesta de la habitación. De esta manera, se proyectaba la imagen hacia el exterior. A este método se le conoce como cámara oscura. Posteriormente, se emplearon lentes a diferentes distancias del agujero y así lograban una mejor calidad de la imagen.

En el renacimiento, se utilizó el método de la cámara oscura para fotografiar edificios, monumentos entre otros”. (Retrato -2008- la historia del retrato recuperado de:

www.fotosigno.com/2008/26/la-historia-del-retrato (28 de agosto del 2013).

“En 1839, el francés Louis Jacques Mandé Daguerre, descubrió que lograba fijar la imagen utilizando placas de cobre cubiertas con yoduro de plata, tratadas con vapores de yodo. A este proceso se le conoce como daguerrotipo. De esta manera. Los fotógrafos pudieron obtener fotografías, pero el inconveniente consistía en que debían llevar consigo los químicos para el revelado inmediato.

Posteriormente, se inventó el rollo fotográfico, que consiste en la aplicación de una capa con sales de plata sobre una tira de celuloide, de manera de que los negativos podían almacenarse para revelarse posteriormente en el laboratorio.

El avance de la tecnología, a finales del siglo XX marca, un gran pasó en el uso de las cámaras fotográficas. Se crea la cámara digital, cuyas imágenes pueden ser manipuladas o retocadas en la computadora.

En 1990 comienza la digitalización del ámbito fotográfico.

Esta fue introducida a Guatemala por el belga y fotógrafo itinerante, León de Fontelle.

La fotografía empezó a ser de vital importancia por el uso que le dieron los viajeros e investigadores extranjeros para sus trabajos, así mismo por la novedad que despertó dentro de la sociedad guatemalteca de fotografiarse.

El primer establecimiento comercial permanente se instaló en 1846, y fue el de Emilio Herbruger. Años más tarde, se establecieron los estadounidenses: William Buchanan y William Fitz-Gibbon

(Entre los primeros guatemaltecos que sobresalieron en el arte de la fotografía, figuran: Doroteo Gonzáles y José Lara Corzo). (Fotografía en Guatemala Recuperado de:

www.deguate.com.gt/gt/artan/publish/arte-arte-la-fotografia-en-Guatemala) consulta: agosto 2013

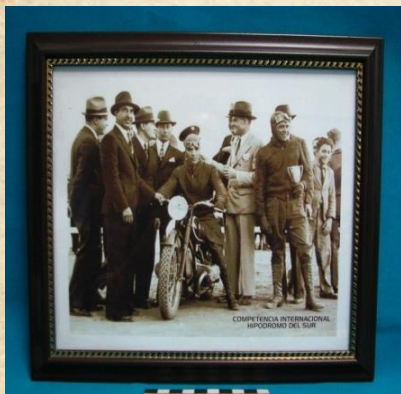


Foto#7 fuente: Edgar Dávila

RETRATO DEL CORONEL MANUEL VÁSQUEZ

Materia:	papel, vidrio aluminio
Técnica:	fotografía blanco y negro
Medidas:	alto 51cms, Ancho 40.5 cms
Periodo	Siglo XIX, Época Republicana
Fabricado	En Guatemala
Registro:	1-3-18-293

Fungió como Director de la PN durante el periodo: 1,886-1891, en curso de la época Republicana y en el gobierno del general don Manuel Lisandro Barillas. Esta Fotografía es de perfil hacia la derecha, viste camisa blanca, saco y corbatín, con un Marco de aluminio y vidrio.



Foto#8 fuente: Edgar Dávila

FOTOGRAFÍA COMPETENCIA INTERNACIONAL HIPÓDROMO DEL SUR

Material:	papel, vidrio y plástico
Técnica:	fotografía blanco y negro
Medidas:	alto: 20cms ancho 25 cms
Periodo	Siglo XX, Época Republicana
Fabricado	En Guatemala
Registro:	1-3-18- 133

En esta fotografía se presenta como personaje central a un motociclista y a otro corredor que sostiene un trofeo en su mano izquierda, los cuales son ganadores de la carrera, que se realizaba entre el cuerpo de la policía, les acompaña un grupo de caballeros vestidos con trajes de la época, los cuales se reúnen para celebrar el triunfo.

ESCUDO

“Armamento defensivo que se embraza y se utiliza para protegerse de algún tipo de ataque.

Tallado en Madera

Es una obra de arte, la madera se talla mediante un proceso de desgaste y pulido, con el propósito de darles una forma determinada, que puede ser un objeto concreto o abstracto. El producto final puede ir desde una escultura individual hasta elementos decorativos.

Escudo como Arma

Es un arma defensiva activa más antigua utilizada para protegerse de un ataque.

Se conoce desde la época sumeria (III milenio a C. en Mesopotamia).

Conoció grandes modificaciones tanto en los materiales como en su forma, ya sea a través de los tiempos o por regiones geográficas, adaptándose a los cambios tecnológicos o tácticas para asegurar la máxima protección a los combatientes.

A partir del siglo XX, el escudo reencuentra una utilización en el seno de numerosas fuerzas de la policía en lucha antidisturbios.” (Escudo Tallado Recuperado de: <http://eswikipedia.org/wiki/escudo>) consulta: agosto 2013

Escudo de Guatemala

“El escudo de Guatemala fue creado por el Decreto. Ejecutivo No. 33 del 18 de noviembre de 1871, siendo presidente de la república el general Miguel García Granados y está compuesto por el ave nacional de Guatemala, el Quetzal, símbolo de libertad; un pergamino con la fecha en la cual Centroamérica se independizó de España, el 15 de septiembre de 1821, dos rifles Remington cruzados, con bayonetas, que indican la voluntad de defender los intereses de Guatemala por medio de la fuerza si fuese necesario; dos espadas cruzadas, que simbolizan el honor, y una corona de laurel que simboliza la victoria y la paz preferida sobre la guerra.” (Escudo de Guatemala -2013- Recuperado de: www.google.com-gt escudo. Consulta: Agosto 2013.



ESCUDO TALLADO EN MADERA ESCUELA DE POLICÍA

Material:	madera, barniz
Técnica:	tallado (bajo relieve)
Medidas:	Alto: 38 cms. Ancho: 30cms
Periodo	Siglo XX, Época Republicana
Fabricado	En Guatemala
Registro:	1-3-18-149

Foto#9 fuente: Rene Sis



Escudo tallado en madera de cedro. Presenta un pergamino con la inscripción Escuela de Policía, un libro cerrado y sobre este una gorra y una pluma, fue donado por el agente de la policía nacional Pedro Tobar, actualmente Comisario General de la PNC jubilado.

Foto # 10-fuente: Rene Sis

CRISOL

"Es un Recipiente de material refractario que sirve para fundir un metal a temperaturas muy altas, usado en la industria química y metalúrgica, del crisol salía un chorro de plomo que inmediatamente se solidificaba"

Es una cavidad en los hornos que recibe el metal fundido. Monumentalmente esta hecho de grafito con cierto contenido de arcilla y puede soportar elementos a altas temperaturas, ya sea el oro derretido o cualquier otro metal, normalmente a más de 500° C.

Los crisoles son utilizados en laboratorios de química para hacer experimentos o reacciones que requieren de mucha temperatura." (Crisol -2010- concepto del crisol recuperado de: www.fulquimico.com/2010/crisol.htm). (20 de agosto del 2013).

"La técnica para producir acero fundido o acero para herramientas. La inventó Benjamín Huntman en Gran Bretaña en 1740, quien calentó pequeños trozos de acero al carbón en un crisol cerrado de arcilla. Este fue el primer proceso usado en Europa en el cual se logró una temperatura de 1.600° C. a 2.900° C.F.

Durante mucho tiempo todo el acero de alta calidad para herramientas y todo el acero rápido se fabricaron por medio del proceso del crisol." (Crisol Historia del Crisol Recuperado de <http://enciclopediauniversal.esacademic.com/crisol>). (20 de agosto 2013).



Foto#11 fuente: Rene Sis

CRISOL PARA FUNDIR PLOMO

Material: Hierro
 Técnica: Vaciado
 Medidas: 26 cms de alto
 Periodo: Siglo XX, Época Republicana
 Fabrica: Santa Anita Engineering Co.
 Pasadena Calif. SAECO
 Registro: 1-3-18-64



Foto # 12-fuente: Rene Sis

Cuenta con conexiones eléctricas, en la base se lee: Santa Anita, Engineering Co. Pasadena Calif. SAECO.

Permanecía en el departamento de armas y municiones de la Sub Dirección General de apoyo y Logística de la PNC, acreditándose por los armeros que era un recurso utilizado en la policía Nacional.

Recipiente utilizado para derretir y moldear el plomo y así realizar los utensilios para la Policía Nacional, como lo son las balas.

UNIFORMES

“Uniforme: es un conjunto estandarizado de ropa usado por miembros de una organización mientras participan en la actividad de esta.

En la era moderna, los uniformes son utilizados por las fuerzas armadas, y por organizaciones paramilitares como:

La policía

Guardias de seguridad

El uso de uniformes por parte de las empresas es generalmente esfuerzo publicitario.

Los uniformes en el siglo XXI se han convertido en una necesidad para las empresas.” (Uniforme de Servicio -2013- Recuperado de [serviciohttp://es.org/wikipedia.org/wiki/uniformes-de-servicio](http://es.org/wikipedia.org/wiki/uniformes-de-servicio). Consulta: agosto 2013

“Los uniformes sirven para identificarse de otros establecimientos y funciones.

En la mayoría de instituciones, vestir un uniforme es por honor, respeto, autoridad y publicidad.

En la PNC desde su fundación en 1997, el uniforme era camisa gris perla y pantalón negro con gorra negra. Cuando asumió como director de la Policía Edwin Sperisen, en 2004, la dotó de los uniformes negros tipo comando.

En el 2013 se implementó el nuevo uniforme de la Policía Nacional Civil. El cual es de color azul y cuenta con varios aspectos en materia de seguridad, que lo convierte en infalsificable. Debido a que cuenta con la identificación del agente policial el cual lleva incorporado dispositivos para que la vestimenta no sea utilizada por otra persona.” Mauricio López Bonilla -2013-Informe del ministro de gobernación, uniformes de la PNC. Recuperado de: www.google.com consulta: agosto 2013



Foto#13 fuente: Edgar Dávila

UNIFORME FEMENINO

Policía Nacional de Tránsito

Material:	tela y plástico
Técnica:	cosido y bordado
Periodo	Siglo XX, Época Republicana
Fabricado	En Guatemala
Registro:	1-3-18-223

Está integrado por blusa color Celeste, con insignias de metal, falda de color azul marino, con una franja de listón color celeste a los costados, zapatos de cuero de color negro, cincho de material sintético, con hebilla de metal niquelado y un cinturón de cuero con funda del mismo material y hebilla con distintivo de tela con la palabra tránsito, cosido en cuerina de color blanco y el escudo de la institución. Birretes con insignias de metal. Donado por Sonia Raquel Martínez Ruano. Actualmente agente de la PNC.



Foto#14 fuente: Rene Sis

UNIFORME DE AGENTE DE DIPRONA

Policía Nacional Civil

Material:	Tela, Sintético y cuero
Técnica:	cosido y bordado
Año	1,997
Periodo	Siglo XX, Época Republicana
Fabricado	En Guatemala
Registro:	1-3-18-229

Uniforme de agente de la Policía Nacional Civil de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) consta de camisola manga larga camuflada de color caqui con manchas verdes y café, con cuatro bolsas frontales con dos ajustadores en la cintura y dos en las mangas; autorizado durante el gobierno del presidente de la Nación: Álvaro Arzú Irigoyen. En cuyo gobierno se realizaron los acuerdos de Paz (1996).

Presenta dos distintivos de DIPRONA 1 de color verde y 1 de color cobre, bordados en tela. Pantalón tipo comando y botas de cuero tipo militar color negaras y boina de tela negra. El personal de esta especialidad se prepara para proteger la flora y la fauna en extinción, además de proteger el ambiente. Se tiene delegado personal en las áreas protegidas.

ESCULTURAS RELIGIOSAS

“Imaginería: es una especialidad del arte de la escultura, dedicada a la representación plástica de temas religiosos, por lo común realista y con finalidad devocional, litúrgica, procesional o catequética.

En España es donde se desarrolla espectacularmente este tipo de escultura, desde donde se extiende a toda América Central y del sur. Tiene mucha importancia los pasos procesionales de Semana Santa y los retablos para las iglesias y catedrales, que cobraron importancia por su número, dimensión y significación en el siglo XVIII.

(Imaginería Esculturas Religiosas Imaginería, Recuperado de: <http://> agosto 2013.

“La escultura colonial Guatemalteca, es considerada una de las mejores de América Hispana, superando en belleza y técnica a la del Perú y México.

Esto gracias a que la Iglesia Católica de la Colonia, trajo maestros muy reputados de España, los cuales dejaron una hermosa galería de obras, pero también sentaron cátedra, y como se deduce del producto la semilla cayó en tierra fértil.

En la Guatemala Colonial, la gente era muy devota (no había mucho para entretenerse), y las familias empezaron a llevar a sus casas la devoción que se instruía en las iglesias.

De esa cuenta hasta la época Liberal de Justo Rufino Barrios, (Antiguo Presidente de Guatemala en 1871) hubo gran cantidad de artesanos escultores, pues cada hogar debía tener al menos dos elementos imprescindibles, uno era el misterio de navidad, (José , María y el niño Jesús) que en la época de la colonia, pues eran de estilo barroco, policromadas y estofadas en oro y plata además de ser de "bulto" como les llamamos acá (talla completa sin movimiento),y el otro elemento era el crucificado; esto continuó durante el traslado de la Antigua Guatemala, hacia la Nueva Guatemala De La Asunción. Era tal la demanda de imágenes que hasta había barrios de escultores de imágenes, como el barrio de San José, donde vivían una gran cantidad de ebanistas y talladores de madera.

En el siglo II d. C. La escultura religiosa era inspirada en modelos paganos, hasta que encuentran su propio modo de expresión, producto de la combinación de elementos simbólicos e históricos contenidos en los Evangelios. Paniagua Soto José Ramón -1981- Movimientos Artísticos, la evolución del arte siglo a siglo. Arte Paleocristiano PP. 12 Barcelona Editores. Colección Salvat.

Las esculturas religiosas en la sala histórica de la PNC cumplen la función de mantener el ánimo espiritual, pues los creyentes rezan a la virgen pidiendo por ellos y los suyos



Foto#15 fuente: ReneSis



Foto#16 fuente: Rene Sis

VIRGEN DEL TRÁNSITO

Santa Patrona del Cuerpo de Tránsito
de la Policía Nacional

Material	Madera, pigmentos
Técnica:	Tallado en madera
Dimensiones:	90 cms de largo
Periodo	Siglo XIX, Época Republicana
Fabricado	En Guatemala
Escultor:	Anónimo
Registro:	1-3-18-315

El tránsito de María, glorificación del cuerpo de la Virgen María, mediante donación de inmortalidad gloriosa sin pasar por la muerte, al contrario que sucede en la muerte humana, la intervención divina de su hijo, nuestro señor Jesucristo, hizo que cuerpo y alma glorificados, no se separasen en espera del juicio final y ascendieran unidos a los cielos. Según el dogma establecido por Pío XII el 1ro de noviembre de 1950: "Pronunciamos, declaramos y definimos ser dogma divinamente revelado; que la inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrenal, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celeste, se considera que la Virgen murió, pero fue resurrecta inmediatamente y ajunta a los cielos, en cuerpo y alma". Santísima dormición de la Virgen María.

Por muchos años estuvo bajo el resguardo del sub comisario de Policía Lizardo Estrada Conde, quien se jubiló con 50 años de servicio al estado.



Foto#17 fuente: Edgar Dávila

SAN MIGUEL ARCANGEL

Material:	Resina
Técnica:	modelada en resina
Dimensiones:	alto: 88cms ancho 55
Periodo	Siglo XX Época Republicana
Fabricada:	En Guatemala
Escultor:	Anónimo
Registro:	1-3-18-316
Actualmente:	Patrón del Hospitalito de la PNC

El personaje viste falda corta coraza de cuello cuadrado con cintas doradas en el borde inferior y hombros y una capa completa de color rojo en su mano derecha sostiene una espada en la izquierda una balanza, calza sandalias de cintas y tiene alas del mismo material. Está de pie sobre un suelo aspecto.



Foto # 18 fuente: Rene Sis

El nombre del arcángel Miguel significa "Quién como Dios". En las escrituras de las religiones brahmánicas, el Arcángel Miguel es conocido como el líder de los ejércitos de ángeles. Es el "Jefe de los Ejércitos de Dios" en las religiones judía, islámica y cristiana.

En aquel tiempo se levantara Miguel, el gran príncipe que está de parte de los hijos de tu pueblo. Será tiempo de angustia, cual nunca fue desde que hubo gente hasta entonces; pero en aquel tiempo será libertado tu pueblo, todos los que se hallen Inscritos en el libro. Según el libro de Daniel capítulo 12.

Su nombre se menciona tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento de la Biblia.



FOTO No. 19 fuente: Elizabeth Moran

**1ra. PROMOCION DE JEFES DE LA POLICIA NACIONAL
CIVIL, FORMADA POR ELEMENTOS DE LA GUARDIA DE
HACIENDA Y LA POLICIA NACIONAL.**

BIBLIOGRAFIA

CATÁLOGO

1. Catálogo general del Museo Sala Histórica de la Policía Nacional Civil de Guatemala 2013. Guatemala, Guatemala.

ENCICLOPEDIA

2. Diccionario Enciclopedia (1990) Editorial Ramón Sopena S.A. Barcelona

FOLLETOS

3. Ley de la Policía Nacional Civil Art. 1 del Dto. 11-97, art. 2 Guatemala
4. Universidad de San Carlos de Guatemala (2011) Documento de propedéutica. Guatemala

LIBRO

5. Paniagua Soto José Ramón (1981) Movimientos Artísticos, la evolución del arte siglo a siglo. Arte Paleocristiano PP. 12 Barcelona Editores. Colección Salvat.

CONSULTA ELECTRONICA

1. Calles y Monumentos-cultura. Muniguate.com (mayo 2010) Escultura en Busto Recuperado de: [Wikipedia.org/escultura en busto](http://Wikipedia.org/escultura%20en%20busto) Consulta: agosto 2013
2. Crisol (2010) concepto del crisol recuperado de: www.fulquimico.com/2010/crisol.htm. Consulta: agosto 2013
3. Crisol Historia del Crisol Recuperado de <http://enciclopediauniversal.esacademic.com/crisol>. Consulta: agosto 2013
4. Escudo de Guatemala(2013) Recuperado de: [www.google.com-gt escudo de Guatemala](http://www.google.com-gt%20escudo%20de%20Guatemala)-consulta: agosto 2013
5. Escudo Tallado Recuperado de: [http://eswikipedia.org/wiki/escudo](http://es.wikipedia.org/wiki/escudo) consulta: agosto 2013
6. Fotografía en Guatemala Recuperado de: [www.deguate.com. gt/gt/artan/publish/arte-arte-la fotografía en Guatemala](http://www.deguate.com.gt/gt/artan/publish/arte-arte-la%20fotograf%C3%ADa%20en%20Guatemala) consulta: agosto 2013
7. Historia de la Silla (2012) al menos una silla para todos los trabajadores Recuperado de: [www.sigweb.cl/sitio%wp-content/2012/al menos una silla para todos los trabajadores](http://www.sigweb.cl/sitio%20wp-content/2012/al%20menos%20una%20silla%20para%20todos%20los%20trabajadores). consulta: agosto 2013
8. Imaginería Esculturas Religiosas Imaginería, Recuperado de: [http://es.wikipedia.org/wiki/imagineria](http://es.wikipedia.org/wiki/imaginer%C3%ADa) consulta: agosto 2013
9. López Bonilla Mauricio (2013) Informe del ministro de gobernación, uniformes de la PNC. Recuperado de: www.google.com consulta: agosto 2013
10. Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala (2013) Historia de la PNC recuperado de: [http://www.pnc.gob.gt/index.phpoption=com-historia&itemid](http://www.pnc.gob.gt/index.php?option=com-history&Itemid). consulta: agosto 2013
11. Retrato (2008) la historia del retrato recuperado de: [www.fotosigno.com/2008/26 la historia del retrato](http://www.fotosigno.com/2008/26%20la%20historia%20del%20retrato) consulta: agosto 2013
12. Silla (2014) Silla de Barbero. Recuperado de [http://lanueva barberiamge.blogspot.com/2014/01/sillones-de-barbero-su-historia.html](http://lanueva%20barberiamge.blogspot.com/2014/01/sillones-de-barbero-su-historia.html) consulta: agosto 2013
13. Uniforme de Servicio (2013) Recuperado de [serviciohttp://es.org/wiki/uniformes-de-servicio](http://es.org/wiki/uniformes-de-servicio). consulta: agosto 2013



**Disfruta nuestros deliciosos sabores:
Uva, chicle, cereza, coco, limón, naranja, piña,
ahora contamos con la variedad de paletas de sabores.
100 % de fruta natural. Como: Zapote, manía, mango,
y Sabores de temporada.**

**CONTACTENOS EN
rana_rene_2010@hotmail.com
Oficina: 56440404 Móvil: 56655129**

**Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala
10 Calle 13-92 Zona 1, Guatemala
ALCIRA ABIDAIL OLIVA GUTIERREZ, Epesista
F. René Sis Fotografía
Lic. Edwin René García Salazar Asesor de EPS
Impreso en Impresiones Jade
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultada de Humanidades Depto. de Arte
Guatemala, diciembre, 2,013**



**UNIVERSIDAD
SAN CARLOS DE GUATEMALA**



FACULTAD DE HUMANIDADES

CAPITULO IV

4. PROCESO DE EVALUACION

4.1 Evaluación del Diagnostico

Lista de cotejo

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿El diagnóstico fue realizado de acuerdo a los lineamientos de la propedéutica del ejercicio profesional supervisado de la facultad de Humanidades?	X	
2	¿Las técnicas utilizadas para la realización del diagnóstico fueron las adecuadas para obtener los datos requeridos?	X	
3	¿El diagnóstico permitió identificar la problemática, priorizarla y darle la solución?	X	
4	¿Con el diagnóstico se obtuvo suficiente información de las instituciones patrocinada?	X	
5	¿Los trabajadores de la Policía Nacional Civil (Museo Sala Histórica de la PNC) proporcionaron la información solicitada?	X	
6	¿Los datos obtenidos en el diagnóstico, fueron los necesarios para realizar la investigación?	X	
7	¿Se dio priorización a la solución más viable y factible?	X	
8	¿la solución propuesta a la problemática detectada en el Museo fue aceptada por la Institución?	X	
9	¿Se alcanzaron los objetivos y metas propuestas para la realización del diagnóstico?	X	
10	¿El diagnóstico se elaboró en el tiempo estipulado?		X

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

Interpretación: Los datos obtenidos en la lista de cotejo comprueban que el diagnóstico cumplió con la obtención de las carencias y necesidades de la institución e identifica la problemática y seleccionando el proyecto se da la solución.

4.2 Evaluación del Perfil

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿El Perfil del proyecto se realizó en base a los lineamientos de la propedéutica del ejercicio profesional supervisado de la facultad de Humanidades?	X	
2	¿Se dio cumplimiento a los objetivos general y específicos del proyecto.	X	
3	¿Se cumplió con la investigación y desarrollo de la información para el producto definido en la solución de la problemática?	X	
4	¿Las instituciones proveyeron de la información solicitada, a la ejecutora de EPS para la realización del proyecto?	X	
5	¿El producto fue presentado en el tiempo estipulado a la institución?	X	
6	¿El producto dio solución a la problemática seleccionada en la Institución?	X	
7	¿El producto fue aceptado por la institución?	X	
8	¿Se determinó la cantidad de recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el proyecto?	X	

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

Interpretación: Los resultados son efectivos para la ejecución del proyecto y su presentación para ofrecer la solución a la problemática seleccionada.

4.3 Evaluación de la ejecución

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿Se logró presentar cada una de las experiencias de la etapa del diagnóstico?	X	
2	¿Se llevó a cabo la investigación de la problemática de la institución?	X	
3	Realizada la lista de carencias ¿se dio priorización al problema para proporcionar una solución?	X	
4	¿Se cumplió con la investigación y desarrollo de la información para la realización del catálogo?	X	
5	¿Se logró detallar la experiencia en la investigación del proyecto?	X	
6	¿Se concretaron las experiencias vividas en la ejecución del proyecto?	X	
7	¿La ejecución del proyecto desarrollado cumplió con los objetivos deseados?	X	
8	¿El material informativo es válido por las autoridades del Museo de la PNC.?	X	
9	¿Se obtuvo el apoyo de instituciones para la impresión y reproducción del catálogo?		X
10	¿Se adquirió la información necesaria de parte de la institución para el desarrollo del proyecto?	X	

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

Interpretación: La evaluación de la ejecución del proyecto es un 90 % positiva según los indicadores de la lista de cotejo.

4.4 Evaluación final

Lista de cotejo

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El diagnóstico clarifica la realidad de la institución.	X	
2	La solución propuesta como viable y factible responde a la realidad, necesidades y problemas de la institución.	X	
3	El perfil del proyecto se diseña de forma coherente del qué hacer, por qué hacerlo, cómo hacerlo, con quién hacerlo, con qué hacerlo y para qué hacerlo.	X	
4	Se definen claramente los elementos que caracterizan el proyecto.	X	
5	Los productos y logros obtenidos en la ejecución responden a los objetivos y metas establecidos en el perfil del proyecto.	X	
6	¿El proyecto desarrollado cumplió los objetivos requeridos?	X	
7	¿El proyecto entregado a las autoridades del Museo “Sala Histórica de la PNC” dio solución a la problemática que se priorizó?	X	
8	¿El proyecto realizado cumple los requerimientos estipulados por la Institución?	X	
9	¿La presentación del proyecto causó impacto en los trabajadores de la Institución?	X	
10	¿Las autoridades del Museo quedaron satisfechas con la realización y entrega del proyecto?	X	

Fuente: Esquema elaborado por la epesista

Interpretación: El proceso de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado cumplió satisfactoriamente los objetivos de cada uno de los capítulos desarrollados a través de este proceso final en la realización del proyecto para la institución.

CONCLUSIONES

El Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala “Sala Histórica de la Policía Nacional Civil de Guatemala” cuenta con:

1. El primer Catálogo Histórico como complemento del museo para entregar al público; el cual contiene una breve historia del museo de la PNC e información de las piezas expuestas en el mismo. En este catálogo se tomaron en cuenta algunas fotografías seleccionadas para formar la representación de todas las piezas con las que se cuenta en el Museo.
2. Las autoridades del Museo a través de su fundadora Adelaida Elizabeth Moran y de la Policía Nacional Civil de Guatemala quedan satisfechas con el proyecto realizado, siendo este el primer catálogo que se entregara al público.

El catálogo, a través de su fundadora y directora Adelaida Elizabeth Morán fue proporcionado a diferentes instituciones para dar a conocer dicho museo siendo algunas de estas:

INGUAT

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

DIRECCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y

CENTROS EDUCATIVOS.

3. A través del Museo “Sala Histórica de la PNC”, y el proyecto realizado se visualiza la labor artística, los aspectos sociales, religiosos, políticos y filosóficos dentro de las cuales el arte juega un papel muy importante, en la vida cultural de esta institución y de la sociedad guatemalteca.

RECOMENDACIONES

1. Ampliar las instalaciones para recibir al público que lo visite, tomando en cuenta que con el tiempo serán recolectadas otras piezas las cuales entrarán a formar parte de la historia de la PNC y por lo tanto, parte del Museo de la PNC.
2. Que ofrezcan una guía para recorrido del Museo y así aclarar dudas al público que lo visite.
3. Capacitarse en tecnología y seguridad para dar un mejor servicio.
4. Que se informe al público que visita el Museo, que hagan uso correcto de las instalaciones, manteniendo el orden.
5. Crear presentaciones digitales con la historia de la Policía Nacional Civil de Guatemala.
6. Buscar la manera de promocionar el museo en los diferentes establecimientos educativos, tomando en cuenta el catálogo entregado para ser reproducido y distribuido al público.
7. Dar énfasis a la investigación de cada una de las piezas que se encuentran dentro del museo para proporcionar información fácil y concisa a sus visitantes.
8. Completar algunos datos faltantes en las fichas descriptivas de las piezas que se encuentran en el museo, por ejemplo: ¿quién gobernaba en el año en que se crearon y que fueron traídas a Guatemala ciertas armas?

BIBLIOGRAFÍA

CATÁLOGOS

1. Catálogo general del Museo Sala Histórica de la Policía Nacional Civil de Guatemala 2013. Guatemala, Guatemala

ENCICLOPEDIAS

2. Diccionario Enciclopedia (1990) Editorial Ramón Sopena S.A. Barcelona

FOLLETOS

3. Fundación Paiz (2001) Rodolfo Galeotti Torres Nueva Guatemala de la Asunción. Ediciones: Don Quijote S.A.
4. Ley de la Policía Nacional Civil Art. 1 del Dto. 11-97, art. 2 Guatemala
5. Universidad de San Carlos de Guatemala 2011 Documento de propedéutica. Guatemala

LIBROS

6. Historia Sinóptica de Guatemala (3013-PP. 12) Fundación para enaltecimiento de la herencia cultural de Guatemala pp. 267-458 Guatemala
7. Paniagua Soto J. R. (1981) Movimientos Artísticos, la evolución del arte siglo a siglo. Arte Paleocristiano Barcelona Editores. Colección Salvat.
8. Los presidentes de Guatemala (2009) Héctor Gaitán A. pp. 3-98 Guatemala

TESIS

9. Contreras Cruz, Adolfina y Sinay Álvarez, Francisco Fernando, (septiembre de 2004), Historia de la Policía Nacional de Guatemala, 1881-1997, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONSULTAS ELECTRONICAS

10. Calles y Monumentos-cultura. Muniguat.com (mayo 2010) Escultura en Busto Recuperado de: Wikipedia.org/escultura en busto consulta: Agosto 2013
11. Crisol (2010) concepto del crisol recuperado de: www.fulquimico.com/2010/crisol.htm. consulta: Crisol Historia del Crisol Recuperado de <http://enciclopediauniversal.esacademic.com/crisol>. Consulta: 02/2014

12. Época Republicana estudios sociales recuperados de: <http://www.Estudios socialesonline.com /época-republicana/29/Estudios S. consulta: 02/2014>
13. Escudo de Guatemala(2013) Recuperado de: www.google.com-gt escudo de Guatemala-noviembre 2013
14. Escudo Tallado Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/escudo>
15. Escultura en busto. Recuperado de: Wikipedia.org/escultura en busto- fecha de consulta agosto 2013
16. Fotografía en Guatemala Recuperado de: www.deguate.com.gt/gt/artan/publish/arte-arte-la fotografia en Guatemala
17. Historia de la PNC -2013- Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala recuperado de: <http://www.pnc.gob.gt/index.php?option=com-historia&itemid> fecha de consulta: 02 de agosto del 2013.
18. Historia de la Silla (2012) al menos una silla para todos los trabajadores Recuperado de: www.sigweb.cl/sitio/wp-content/2012/ consulta:
19. Imaginería Esculturas Religiosas Imaginería, Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/imagineria>
20. López Bonilla Mauricio (2013) Informe del ministro de gobernación, uniformes de la PNC. Recuperado de: www.google.com
21. Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala (2013) Historia de la PNC recuperado de: <http://www.pnc.gob.gt/index.php?option=com-historia&itemid>.
22. Observación, concepto recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Observaci%C3%B3n>. consultado el 11 de abril del 2015
23. Retrato (2008) la historia del retrato recuperado de: www.fotosigno.com/2008/26 la historia del retrato
24. Silla (2014) Silla de Barbero. Recuperado de <http://lanueva barberiamge.blogspot.com/2014/01/sillones-de-barbero-su-historia.html>
25. Uniforme de Servicio (2013) Recuperado de [serviciohttp://es.org/wikipedia.org/wiki/uniformes-de-servicio](http://es.org/wikipedia.org/wiki/uniformes-de-servicio).

ANEXOS

Anexo I. GLOSARIO

BIRRETE:

Gorro rígido y de forma prismática con una borla en la parte superior.
Prenda para cubrir la cabeza.

CALADO:

Taladrar cualquier material.
Labor que se hace con aguja en una tela, sacando hilos.
Labor o adorno hecho en una tela, papel o madera consistente en una serie de agujeros que forman un dibujo.

CHARRETERA:

Divisa militar de oro, plata, seda o lana que se asegura al hombro y cuyos hilos o flecos, llamados *canelones*, cuelgan sobre la parte superior del brazo, sirviendo a un mismo tiempo de distintivo y de adorno. También han sido habituales las charreteras figuradas de cartón, metal u otro material en las clases de tropa.”

DEMOCRATICA:

“Es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. En sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes.

DOGMA:

Proposición que se tiene como principio innegable de una ciencia, verdad revelada por Dios y declarada y propuesta por la iglesia para nuestra creencia.
Fundamento de todo sistema, ciencia, doctrina o religión.

FOLLAR:

“Mezcla de cosas diversas.
Formar o componer en hojas una cosa. (Diccionario Enciclopedia (1990) Editorial Ramón Sopena S.A. Barcelona)

ICONOGRAFICOS:

Iconografía: es la descripción del tema o asunto representado en las imágenes artísticas, así como de su simbología y los atributos que identifican a los personajes representados. El término está construido por las raíces griegas *εἰκών* (*eikón*, imagen) y *γράφειν* (*graphein*, escribir). Aunque el DRAE recoge la existencia de la palabra latina *iconographia* proveniente de la griega *εικονογραφία*, tales términos no podían tener el sentido con el que se usa por la bibliografía actual, sino otro, similar pero no idéntico

NIQUELADO:

Cubierto con otro metal.

Níquel: Elemento químico de símbolo *Ni*. Numero atómico 28 y peso atómico 58,7, se encuentra en la naturaleza en distintos materiales, siendo los más ricos la pentlandita, la garnierita y la niquelita. Es un metal blanco, gris dúctil maleable y tenaz. Se aplica extensamente en aleaciones especiales y como catalizador de reacciones químicas, y sus sales se utilizan en las industrias galvanoplastia, textiles etc.

PAGANOS:

Gentil, idolatra, infiel no bautizado.

TIPOLOGIA:

Rama de la antropología que estudia y clasifica los tipos humanos.

En lingüística Disciplina que estudia los tipos de estructuras lingüísticas y sus relaciones mutuas. Fue iniciada por el Círculo lingüístico de Praga en su empeño de conjugar los puntos de vista sincrónicos y los diacrónicos.

UTENCILIO:

Instrumento o herramienta que se utiliza para realizar una actividad, un oficio o un arte determinado.

VACIADO:

Vaciar en un molde u objeto de metal.

Vaciar: sacar o verter el contenido de una vasija u otra cosa formar una figura o adorno echando en un molde metal derretido algún material blando. .”(Diccionario Enciclopedia (1990) Editorial Ramón Sopena S.A. Barcelona)

Anexo II. ENTREVISTA

(Lista de preguntas realizadas a Elizabeth Moran, fundadora del Museo)

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Qué labor realiza usted en esta institución?
3. ¿Cómo surgió la idea de éste Museo?
4. ¿Cuál es la ubicación exacta de esta sala histórica?
5. ¿Quién está a cargo de este Proyecto?
6. ¿Qué clase de información desea dar a conocer al público?
7. ¿Tendrá un costo de ingreso para el público en general?
8. ¿Cuentan con algún catálogo interno de las piezas del museo?
9. ¿Aproximadamente con cuantas piezas cuenta el Museo?
10. ¿Cuenta con algún documento del Museo, trifoliales, revista u otros?

Anexo III. ACTO DE ENTREGA DE PROYECTO



Fuente: Rene Sis foto No.1
Telémaco Pérez García
(Director General de PNC)
Alcira Oliva (epesista)



Fuente: Rene Sis foto no. 2
Alcira Oliva (Epesista)
Elizabeth Moran (fundadora de Museo)
Raúl Aldana Catalán (Jefe de
Prevención y Delito)



Fuente: Rene Sis foto No.3
(De derecha a Izquierda) Alcira Abidail Oliva Gutiérrez, Raúl Aldana Catalán, Elizabeth Moran, Telémaco Pérez García, Lizardo Estrada Conde, Padre: Manlio Rodas.
(Fotografías tomadas en el acto de estrega del proyecto: “Primer catálogo”- Al Museo “Sala Histórica de la PNC” el 23 de diciembre del 2013)

Anexo IV. CONSTANCIA DE PROPEDEUTICA



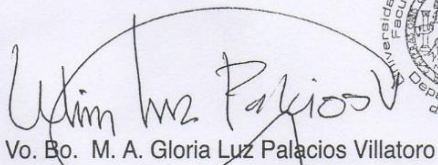
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Facultad de Humanidades
Departamento de ARTE
Ejercicio Profesional Supervisado 2011

Para dar cumplimiento a lo contenido en el Artículo 11 del Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el estudiante:

200614059	Alcira Abidail Oliva Gutiérrez
-----------	--------------------------------

Ha completado la etapa **Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado**, habiendo acreditado un total de (40) CUARENTA HORAS EFECTIVAS.

Guatemala 19 de Julio de 2011


Vo. Bo. M. A. Gloria Luz Palacios Villatoro




Lic. José C. Contreras G.

Anexo V. COTIZACION DE IMPRENTA



Impresiones
Jade

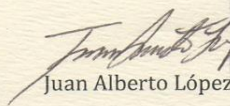
Guatemala, 22 de agosto de 2013

Señorita Alcira Abigail Oliva Gutiérrez

A continuación presentamos la cotización solicitada,

Cantidad	Descripción	Valor
1,000	Revistas "Catálogo Histórico del Museo de la Policía Nacional Civil". Impreso a full color, de 24 páginas tamaño media carta, en papel coushe.	Q. 6,000.00

Atentamente,


Juan Alberto López
Gerente General


Impresiones Jade
3a. Avenida 3-87, Zona 4, Linda Vista,
Villa Nueva - Telefax: 6630-5427

3a. Avenida 3-87 Zona 4, Col. Linda Vista, Villa Nueva
Telefax: 6630-6427 • Celular: 5316-9091 • E-mail: impresionesjade@gmail.com

Anexo VI. LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

DECRETO NÚMERO 11-97

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO: Que el ordenamiento jurídico patrio carece de una ley que desarrolle el concepto de la seguridad pública el que junto al de libertad de los habitantes forma parte de los fines y deberes que justifican la propia existencia del Estado, conforme a los artículos 1 y 2 que integran el Título I de la Constitución Política de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que un desarrollo adecuado de los preceptos indicados requiere la atribución de competencias en materia de seguridad pública, con carácter exclusivo del Estado.

CONSIDERANDO:

Que la dispersión normativa en materia policial exige una urgente unificación y Actualización para el mejor cumplimiento de los fines del Estado y con ello un mayor ajuste al enunciado constitucional en materia de Derechos Humanos y a los avances del ordenamiento jurídico en general.

POR TANTO: En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente:

LEY DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

La Seguridad Pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin se crea la Policía Nacional Civil.

Artículo 2.

La Policía Nacional Civil es una Institución profesional armada, ajena a toda actividad política. Su organización es de naturaleza jerárquica y su funcionamiento se rige por la más estricta disciplina.

La Policía Nacional Civil ejerce sus funciones durante las veinticuatro horas del día en todo el territorio de la República. Para efectos de su operatividad estará dividida en distritos. LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

Su número y demarcación serán fijados por la Dirección General. Está integrada por los miembros de la Carrera Policial y de la Carrera Administrativa.

En el reclutamiento, selección, capacitación y despliegue de su personal debe tenerse presente el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala.

Artículo 3.

El mando supremo de la Policía Nacional Civil será ejercido por el Presidente de la República, a través del Ministro de Gobernación.

El funcionamiento de la Policía Nacional Civil estará a cargo de su Director General, bajo la inmediata y exclusiva autoridad del Ministro de Gobernación. Artículo 4.

En cada Departamento y con sujeción a las directrices del Ministerio de Gobernación, el Gobernador supervisará la actuación de la Policía Nacional Civil, sin perjuicio de la dependencia orgánica, funcional y operativa de las fuerzas de la Policía Nacional Civil del Departamento ante los mandos de ésta.

Artículo 5.

Las personas individuales, las entidades privadas que presten servicio de investigación, protección y custodia sobre personas, bienes o servicios de titularidad pública o privada, están sujetas a un control activo de la Policía Nacional Civil, y a requerimiento de las autoridades de la Policía Nacional Civil, deberán prestar su colaboración y brindar información que ayude a prevenir la comisión de hechos delictivos.

Dichas personas sólo podrán organizarse y funcionar previa autorización del Ministro de Gobernación, mediante acuerdo ministerial. En consecuencia, se adecuará a la presente ley la normativa que regula el control administrativo y funcional de las personas individuales y entidades de seguridad privada, las que no podrán denominarse policías.

Artículo 6.

Todos los habitantes de la República deberán de prestar la colaboración necesaria a los miembros de la Policía Nacional Civil en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 7.

La Dirección General de la Policía Nacional Civil tendrá a su cargo la administración exclusiva de sus recursos humanos y materiales, para el efecto, elaborará y aprobará los instrumentos técnicos necesarios.

Artículo 8.

El régimen del personal de la Policía Nacional Civil se ajustará a lo establecido en la presente ley y sus reglamentos.

LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

CAPÍTULO II

FUNCIONES

Artículo 9.

La Policía Nacional Civil es la Institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública.

Artículo 10.

Para el cumplimiento de su misión, la Policía Nacional Civil desempeñará las siguientes funciones:

a) Por iniciativa propia, por denuncia o por orden del Ministerio Público:

1. Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
2. Reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación en Proceso penal.

- b) Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- c) Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad pública.
- d) Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- e) Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes, dentro del plazo legal.
- f) Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública, estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los señores Jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Público.
- g) Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad pública, en los términos establecidos por la ley.
- h) Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- i) Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país.
- j) Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito.

k) Controlar a las empresas y entidades que presten servicios privados de seguridad. Registrar, autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones.

l) Coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del Departamento de Tránsito, establecidas en la ley de la materia.

m) Organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policiales.

n) Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes.

ñ) Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.

o) Las demás que le asigna la ley.

CAPÍTULO III

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Artículo 11.

La actuación de la Policía Nacional Civil, se adecuará a los principios básicos contenidos en la presente ley, con especial atención a las exigencias de los derechos humanos y a su condición de servicio público esencial.

Artículo 12.

Son los principios básicos de actuación de los miembros de la Policía Nacional Civil los siguientes:

1. Adecuación al ordenamiento jurídico

a) Ejercer su función con absoluto respeto a la Constitución Política de la República de Guatemala, a los derechos humanos individuales y al ordenamiento jurídico en general.

b) Actuar con absoluta neutralidad política e imparcialidad y sin discriminación alguna, por razón de raza, religión, sexo, edad, color, idioma, origen, nacionalidad, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social u opinión.

c) Actuar con integridad y dignidad y abstenerse de todo acto de corrupción y oponerse a él resueltamente.

d) Sujetarse en su actuación profesional, a los principios de jerarquía y subordinación. En ningún caso, el principio de obediencia podrá amparar órdenes que entrañen ejecución de actos que manifiestamente constituyan delito o sean LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL contrarios a la Constitución o a las leyes.

e) Colaborar pronta y cumplidamente con la administración de justicia y auxiliarla en los términos establecidos en la ley.

2. Relaciones con la comunidad

a) Evitar en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria.

b) Observar en todo momento un trato correcto y esmerado en sus relaciones con la población a la que auxiliarán y protegerán, siempre que las circunstancias lo aconsejen o fueren requeridos para ello, informándola acerca de las causas y finalidades de su intervención.

c) Actuar en el ejercicio de sus funciones, con la decisión necesaria y sin demora, cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable, rigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance.

3. Tratamiento con los detenidos

- a) Identificarse debidamente como miembro de la Policía Nacional Civil en el momento de efectuar una detención.
- b) Velar por la vida e integridad física de las personas a quienes detuvieren o que se encuentren bajo su custodia y respetar su honor y dignidad, debiendo indicarles los motivos de su actuación.
- c) Dar cumplimiento y observar con la debida diligencia los trámites, plazos y requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico, cuando se proceda a la detención de una persona.

4. Dedicación Profesional

Llevar a cabo sus funciones con total dedicación, debiendo intervenir siempre en defensa de la ley y de la seguridad pública.

5. Secreto Profesional

Guardar riguroso secreto profesional de todas las informaciones que conozcan u obtengan por razón o con ocasión del desempeño de sus funciones. No estarán obligados a revelarlas fuentes de información salvo que el ejercicio de sus funciones o las disposiciones de la ley le impongan actuar de otra manera.

LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

CAPÍTULO IV DE LAS CARRERAS DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

SECCIÓN I

Artículo 13.

Los miembros de la Carrera Policial son servidores públicos que en virtud de legítimo nombramiento, previo juramento de fidelidad a la Constitución, presten servicios permanentes de orden público a los habitantes de la República.

Artículo 14.

La Carrera Policial estará basada en criterios de profesionalidad y efectividad, por ello, el Estado proporcionará las condiciones más favorables para una adecuada promoción humana, social y profesional de los miembros de la Policía Nacional Civil, de acuerdo a principios de objetividad, igualdad de oportunidades, tiempo de servicio, méritos y capacidad.

Artículo 15.

En el ejercicio de sus funciones, los miembros de la Carrera Policial son agentes de la autoridad y guardianes del orden público.

Artículo 16.

La carrera policial y del personal administrativo se regularán reglamentariamente.

SECCIÓN II

ESCALAS JERÁRQUICAS, GRADOS Y ASCENSOS

Artículo 17.

La carrera policial contará con las siguientes escalas jerárquicas:

A) Escala Jerárquica de Dirección, que corresponde a los siguientes grados:

- Director General
- Director General Adjunto, y
- Subdirectores Generales

B) Escala Jerárquica de Oficiales Superiores, que corresponde a los siguientes grados:

- Comisario General de Policía
- Comisario de Policía
- Subcomisario de Policía

C) Escala Jerárquica de Oficiales Subalternos, que corresponde a los siguientes grados:

- Oficial Primero de Policía
- Oficial Segundo de Policía
- Oficial Tercero de Policía

LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

D) Escala Básica, que corresponde a los siguientes grados:

- Inspector de Policía
- Subinspector de Policía
- Agente de Policía

Artículo 18.

El derecho de los guatemaltecos para ingresar a la Policía Nacional Civil, además de las prohibiciones establecidas en el Reglamento respectivo y de los requisitos requeridos para su ingreso a la misma, sólo podrá limitarse por razón de sentencia judicial firme, o por la existencia de antecedentes penales no rehabilitados conforme a las leyes correspondientes.

Artículo 19.

El sistema de ingreso a cada una de las escalas jerárquicas y grados será el siguiente:

A) Escala de Dirección:

El Director General, el Director General Adjunto y los Subdirectores Generales, serán nombrados como lo establece el artículo 22 de la presente ley.

B) Escala de Oficiales Superiores:

Por promoción interna desde el grado de “Oficial Primero de Policía” al grado de “Comisario General de Policía”, de forma sucesiva por promoción interna y determinada por capacitación, tiempo de servicio y otros méritos.

C) Escala de Oficiales Subalternos:

a) Concurso de oposición al grado de “Oficial Tercero de Policía” al que podrán optar tanto los miembros de la escala básica, como personas ajenas a la Institución, que reúnan en uno u otro caso los requisitos reglamentarios.

b) Acceso a los demás grados de promoción interna y determinado por capacitación, tiempo de servicio y otros méritos.

D) Escala Básica:

a) Concurso de oposición al grado de Agente de Policía en el que podrá participar cualquier persona que llene los requisitos reglamentarios.

b) Acceso a los demás grados y de forma sucesiva, por promoción interna y determinada por capacitación, tiempo de servicio y otros méritos.

Artículo 20.

Para ser promovido al grado inmediato superior, el candidato además de los requisitos mínimos para el puesto, debe cumplir las condiciones y requisitos que para cada grado se establezcan reglamentariamente y los referentes a:

- a) Existir vacante en la plantilla del citado grado
- b) Estar en situación de servicio activo
- c) Tiempo de servicio
- d) Tiempo de servicio efectivo
- e) Evaluaciones anuales de acuerdo a procedimientos establecidos
- f) Calificación profesional otorgada por la asistencia a cursos de formación y especialización
- g) Aprobar exámenes de condiciones físicas y mentales
- h) Otros méritos

Artículo 21.

La situación personal de cada miembro de la Carrera Policial referida a la Escala Jerárquica, antigüedad en su grado, tiempo efectivo de servicio y cargo que desempeña, estará registrada y publicada por la Subdirección de Personal.

SECCIÓN III

NOMBRAMIENTOS Y CESANTÍAS

Artículo 22. El Director General de la Policía Nacional Civil será nombrado por el Ministro de Gobernación. El Director General Adjunto y los Subdirectores Generales serán nombrados por el Ministro de Gobernación a propuesta del Director General.

Artículo 23.

El Director General, el Director General Adjunto y los Subdirectores Generales deberán llenar los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 30 años de edad
- b) Ser guatemalteco de origen
- c) Carecer de antecedentes penales y policiales

Artículo 24.

Para otros cargos de la estructura orgánica de la Policía Nacional Civil no incluidos en los artículos anteriores, se procederá de conformidad con el reglamento respectivo.

Artículo 25.

El Director General, el Director General Adjunto y los Subdirectores Generales, podrán ser cesados en el cargo en cualquier momento por la autoridad que otorgó el nombramiento.

El Director General, El Director General Adjunto y los Subdirectores Generales durante el ejercicio de sus funciones gozarán del derecho de antejuicio de conformidad con la ley”.

SECCIÓN IV

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 26.

Las situaciones administrativas en que puede encontrarse el personal de la Carrera Policial serán las siguientes:

LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

- a) Servicio activo
- b) Disponibilidad
- c) Rebajados
- d) Situación especial

Artículo 27.

Se encuentran en servicio activo los miembros que:

- a) Desempeñen un cargo activo previsto dentro de las respectivas plantillas orgánicas de la Policía Nacional Civil.
- b) Cumplen una comisión oficial o reciben adiestramiento o capacitación tanto dentro como fuera del país.

Su remuneración será con cargo al presupuesto de la Policía Nacional Civil y Tendrán derecho al cómputo del tiempo de servicio y prestaciones respectivas.

Artículo 28.

Se encuentran en situación de disponibilidad, los miembros que:

- a) Estén suspendidos sin goce de remuneración por sanción disciplinaria.
- b) Los que se encuentren sujetos a proceso penal, por delito culposo y gocen de medida sustitutiva.
- c) Gocen de licencia por un tiempo no mayor de dos meses, cuando lo autorice el Director General.

Artículo 29.

Se encuentran rebajados los miembros que desarrollen sus funciones en organismos o entidades de carácter Estatal o internacional, situación que sólo podrá darse por convenios al respecto, celebrados entre el Director General y el organismo o entidad a cuyo cargo correrá la remuneración respectiva, salvo los casos de reciprocidad diplomática. Durante este período no percibirán remuneración alguna con cargo al presupuesto de la Policía Nacional Civil. El tiempo servido en estas funciones se computará como servicio efectivo.

Artículo 30.

Se considera en situación especial:

- 1) Los desaparecidos en actos de servicio o con ocasión del mismo hasta que se declare judicialmente su ausencia o muerte presunta.
 - 2) Los que sean suspendidos por enfermedad o incapacidad laboral temporal hasta que se determine su pase a otro estado. En este caso tendrán derecho a que sus remuneraciones y prestaciones derivadas del régimen de seguridad social, sean ajustadas con recursos de la Policía Nacional Civil.
 - 3) Los que estén consignados a los tribunales de justicia hasta que resuelvan en forma definitiva su situación jurídica.
- LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

Artículo 31.

Se causará baja en la Policía Nacional Civil, por alguna de las siguientes causas.

- a) Renuncia.
- b) Destitución con justa causa establecida en las leyes y reglamentos o haber sido condenado por la comisión de delito doloso mediante sentencia firme.
- c) Por hechos que sin ser delictivos afecten gravemente o lesionen el prestigio de la Institución.
- d) Por fallecimiento o ausencia legalmente declarada.
- e) Por jubilación o invalidez legal o medicamente declarada.

Artículo 32.

Todo lo relativo a remuneraciones, cómputo de tiempos de servicio y licencias será establecido reglamentariamente.

CAPÍTULO V

DERECHOS, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y DESTINOS

SECCIÓN I

DERECHOS

Artículo 33.

Son derechos de los miembros de la Policía Nacional Civil:

- a) No ser destituidos de la Institución a menos que incurran en causal de despido.
- b) Tener la oportunidad de realizar estudios de especialización, cursos o materias relacionadas con el área policial, en centros universitarios o instituciones nacionales o extranjeras.

c) Ser remunerado de acuerdo a su tiempo de servicio, jerarquía, capacidad y méritos que les aseguren un nivel de vida digno para sí y su familia. Reglamentariamente se establecerán los incentivos que corresponderán, por prestar servicio en determinadas regiones del territorio nacional.

d) Obtener ascensos al grado inmediato superior, previo cumplimiento de los requisitos de la presente ley y el respectivo reglamento.

e) Ser dotados de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, especialmente en lo concerniente a equipo y demás apoyo logístico.

f) Recibir las prestaciones laborales y de seguridad social a que tienen derecho los servidores públicos, además, los que proporciona la Institución de conformidad con la ley.

LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

g) Recibir el apoyo necesario para una adecuada promoción profesional, social y humana.

h) Recibir defensoría legal por la imputación de hechos que puedan resultar constitutivos de delito o falta con ocasión de fiel y estricto cumplimiento de sus funciones.

i) Recibir tratamiento adecuado para su recuperación, por el tiempo que sea necesario, cuando como consecuencia de un acto del servicio sufran problemas físicos, emocionales o psíquicos.

j) Inscribir a los miembros de su grupo familiar, en centros educativos y de formación públicos, en todo tiempo, cuando por las necesidades del servicio sean trasladados a cualquier lugar del territorio nacional. A este efecto ningún centro podrá negarse a cumplir esta disposición.

k) Tener acceso gratuito a los servicios de transporte público colectivo, cuando se hallen en servicio.

l) Recibir reconocimientos, distinciones y condecoraciones de conformidad con el reglamento respectivo.

SECCIÓN II

OBLIGACIONES

Artículo 34.

Los miembros de la Policía Nacional Civil tienen las siguientes obligaciones:

a) Servir a la patria, la sociedad y a la Institución con honradez, justicia, lealtad, abnegación, disciplina y ética profesional.

b) Proteger y respetar la dignidad de las personas, los derechos humanos, la Constitución y las leyes de la República, cualesquiera sean las circunstancias en que hayan de cumplir con su misión.

c) Respetar y cumplir las órdenes e instrucciones emanadas de sus superiores jerárquicos, las cuales deben estar siempre ajustadas a la Constitución y a las leyes de la República.

La obediencia a una orden superior no justifica ni exime de responsabilidad en la comisión de hechos punibles.

d) Mantener en sus relaciones con el público, con sus compañeros y con sus superiores y subordinados la consideración, respeto y cortesía debidos.

e) No recibir remuneración económica, dádivas o recompensas adicionales que no sean las inherentes al ejercicio de sus funciones, salvo si se trata de incentivos en cualquier lugar del territorio nacional, por necesidades del servicio, establecidos reglamentariamente.

f) Ser responsables por los actos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

SECCIÓN III

PROHIBICIONES

Artículo 35.

Los miembros de la Policía Nacional Civil, por prestar un servicio público esencial, tienen prohibido:

- a) Declararse en huelga y/o ejecutar actos contrarios al servicio;
- b) Formar parte de partidos políticos y favorecer o ejecutar actividades de esta naturaleza;
- c) Las demás prohibiciones establecidas en otras leyes y reglamentos de la República.

SECCIÓN IV

DESTINOS

Artículo 36.

Los destinos del personal de la Policía Nacional Civil se dispondrán de acuerdo a las necesidades de servicio y conforme a lo establecido en la presente ley y sus reglamentos.

Artículo 37

La Dirección General, a través de la Subdirección General de Personal, debe cuidar que los destinos del personal sean compatibles con su jerarquía y especialidad.

Artículo 38.

El personal de la Policía Nacional Civil no podrá ser distraído en actividades distintas a sus funciones, ni que afecten la dignidad de la persona y el decoro de la Institución.

CAPÍTULO VI

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 39.

El reglamento disciplinario contemplará la adecuada sanción por la infracción de los principios básicos de actuación que se recogen en esta ley.

Artículo 40.

No podrán imponerse sanciones disciplinarias en virtud de la previa instrucción del procedimiento disciplinario correspondiente, que será escrito y basado en principios de legalidad y celeridad.

LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

Artículo 41.

El procedimiento disciplinario deberá observar las garantías legales para el imputado, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión.

CAPÍTULO VII

RÉGIMEN PROCESAL PENAL

Artículo 42.

La jurisdicción ordinaria será la competente para conocer de los delitos y faltas que se cometan contra los miembros de la Policía Nacional Civil, así como de los cometidos por estos en el ejercicio de su cargo.

Artículo 43.

Cuando se produzca la detención de cualquier miembro de la Policía Nacional Civil, además del cumplimiento efectivo de los requisitos que proceden en la detención de cualquier persona, el hecho deberá ponerse en conocimiento inmediato de la autoridad jerárquica de quien dependa.

Artículo 44.

La detención preventiva y el cumplimiento de las penas privativas de libertad por los miembros de la Policía Nacional Civil, se realizará en establecimientos especiales, y en los ya existentes, separados del resto de los detenidos o presos.

Artículo 45.

La iniciación de un proceso penal contra un miembro de la Policía Nacional Civil no impedirá la incoación del expediente disciplinario correspondiente.

CAPÍTULO VIII

RÉGIMEN FINANCIERO

Artículo 46.

Los recursos financieros destinados a la Policía Nacional Civil son los que figuran en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el artículo 47 de la presente ley.

Artículo 47.

Para el cumplimiento de sus fines, además de los expresados en el artículo anterior, la Policía Nacional Civil contará con recursos financieros que provengan de las siguientes fuentes:

- a) Servicios prestados por análisis e informes técnico - científicos
 - b) Obtención, reposición y renovación de licencias para conducir vehículos motorizados
 - c) Bienes aportados por personas o entidades
 - d) Herencias, legados y donaciones
- LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL
- e) Extensión de certificaciones

Los recursos financieros identificados en este artículo tienen carácter de privativos, por lo tanto, su captación, administración y destino por programas y objeto del gasto, corresponde a la Policía Nacional Civil de conformidad con los presupuestos anuales aprobados y su correspondiente reglamentación.

CAPÍTULO IX

RÉGIMEN EDUCATIVO

Artículo 48.

La Jefatura de Enseñanza, de la Subdirección General de Personal de la Policía Nacional Civil es un organismo de profesionalización policial, bajo cuya dependencia funcionarán principalmente los siguientes cursos:

- a) Básicos para agentes
- b) Básicos para oficiales
- c) Para Peritos en Técnicas Policiales
- d) En ciencias policiales
- e) De ascensos
- f) De especializaciones
- g) De reciclaje al personal en servicio
- h) Cualquier otro que reglamentariamente se establezca

Artículo 49.

Los diplomas o certificaciones en los cursos básicos para agentes de ascensos, especializaciones y de reciclaje dentro del régimen de capacitación del personal en servicio, serán otorgados por la Academia de la Policía Nacional Civil, refrendados por la Dirección General y registrados por la Subdirección General de Personal.

Artículo 50.

Los títulos de Peritos en Técnicas Policiales serán otorgados por el Ministerio de Educación, previo trámite que estará a cargo de la Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal.

Artículo 51.

Los títulos universitarios de la Carrera en Ciencias Policiales serán otorgados por las instituciones universitarias donde se cursen.

Artículo 52.

Los cursos recibidos en instituciones extranjeras por miembros de la Policía Nacional Civil, serán reconocidos de conformidad con el Reglamento respectivo.

LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

Artículo 53.

La Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal de la Policía Nacional Civil evaluará el contenido de los cursos que se impartan en el extranjero, con el objeto de que la aprobación de éstos sirva al interesado como acreditamiento en su próximo ascenso.

Artículo 54.

La Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal contará con una unidad de registro y control de la información y documentación relacionada con el área académica, con el objeto de centralizar, custodiar y garantizar la información y validez de los estudios realizados por el personal de la Policía Nacional Civil.

Artículo 55.

Un reglamento desarrollará todo lo relacionado con el Régimen Educativo.

CAPÍTULO X

RÉGIMEN DE PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIO

Artículo 56.

Los miembros de la Policía Nacional Civil podrán gozar de prestaciones complementarias, además de las ya establecidas en los regímenes nacionales de seguridad y previsión social.

Los casos calificados como especiales por la Subdirección General de Personal, podrán ser atendidos como una colaboración cuando se trate de su cónyuge o conviviente, padres, hijos menores o incapacitados.

Artículo 57.

Los miembros de la Policía Nacional Civil, al momento que tomen posesión de su cargo, quedan incorporados al régimen de previsión social complementario que se encuentre vigente.

Artículo 58.

Los miembros de la Policía Nacional Civil contribuirán al régimen de previsión social complementaria, el que se constituirá con las contribuciones mensuales descontables de su sueldo y con un aporte institucional proveniente de los fondos privativos cuyos montos se establecerán mediante estudios actuariales periódicos.

Artículo 59.

Al deceso de un miembro de la Policía Nacional Civil, el beneficiario de éste tiene derecho a la prestación de gastos por fallecimiento de conformidad con el reglamento respectivo.

Artículo 60.

Los miembros de la Policía Nacional Civil podrán ser favorecidos con programas de economía familiar, cooperativas, vivienda, recreación y otros.

Artículo 61.

El Régimen de Previsión Social complementario se regulará reglamentariamente.

LEY DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES FINALES, TRANSITORIAS Y DEROGATORIAS

Artículo 62.

Se unifican en la Policía Nacional Civil, los recursos humanos, materiales, financieros y de cualquier otra naturaleza de las Direcciones Generales de la Policía Nacional y de la Guardia de Hacienda.

Artículo 63.

El período de transición para la unificación e integración de la Policía Nacional Civil deberá verificarse a más tardar el primero de julio del año dos mil.

Se convalidan todas las actuaciones de la Guardia de Hacienda y de la Policía Nacional en tanto se completa la transición e integración en la Policía Nacional Civil, dentro del plazo indicado en el párrafo anterior”.

Artículo 64.

La Policía Nacional Civil desplegará el ejercicio de sus funciones de manera Progresiva, en la medida que las plantillas permitan asumir a plenitud cada una de las estructuras funcionales, operativas y territoriales contempladas en esta ley. El Ministro de Gobernación, a propuesta del Director General, determinará las prioridades y orden en que dicho despliegue tendrá lugar.

Artículo 65.

El proceso de unificación de las fuerzas de seguridad pública, se realizará por divisiones administrativas, cuidando el Director General que no se produzcan vacíos de funciones y de autoridad.

Artículo 66.

Para organizar las carreras Policial y Administrativa, por una vez se procederá por el Director General a designar los grados jerárquicos previstos, de conformidad con los instrumentos técnicos de administración de personal y el espíritu de la presente ley.

Artículo 67.

Toda disposición legal en que se mencione “la Policía Nacional” y “Guardia de Hacienda”, se debe entender que alude a la “Policía Nacional Civil”.

Artículo 68.

Los reglamentos de la presente ley y los instrumentos técnicos para su aplicación, deberán encontrarse en vigencia a más tardar, un año después de la publicación de la misma. Durante la transición se aplicarán los actuales reglamentos y manuales siempre que no la contravengan, los que sucesivamente serán sustituidos en la medida en que sean promulgados los nuevos.

Artículo 69.

Se fija un plazo de ocho meses a las personas individuales o jurídicas que prestan servicios privados de seguridad, para que adecuen su denominación, actuación y funcionamiento a la presente ley.

Si transcurrido dicho plazo no han legalizado su situación, automáticamente quedan Disueltas y no podrá operar ninguna otra empresa con la misma denominación

Artículo 70.

Se derogan todas las leyes que se opongan, restrinjan o tergiversen la presente ley. Durante el período de transición a que se refiere al artículo 63 de esta ley, se exceptúan de la derogatoria anterior aquellos artículos de los decretos 332 del Presidente de la República y el

Decreto Número 13-74 del Congreso de la República que sean necesarios aplicar en tanto se completa la unificación en la Policía Nacional Civil. Concluida ésta en el tiempo estipulado, se dará la derogatoria total en forma automática.

Artículo 71.

El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el diario oficial”.

Anexo VII Solicitud dirigida al Museo dela PNC para realizar EPS

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 5 de Julio del 2013

Señora: Adelaida Elizabeth Moran García
Directora del Museo "Sala Histórica de la PNC"
Presente

Estimada Directora Moran

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Arte.

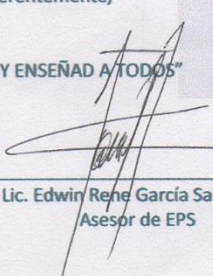
Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante.

Alcira Abidail Oliva Gutiérrez

Carné No. **200614059** En la institución que dirige.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Edwin Rene García Salazar
Asesor de EPS

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

Anexo VIII Carta dirigida a la Universidad "USAC"

 Gobierno de Guatemala Ministerio de Gobernación	 Dirección General de la Policía Nacional Civil	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES SUB-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO POLICIA NACIONAL CIVIL Tel. 2329-0169. Mail: culturadeportepnc@hotmail.com
--	--	---

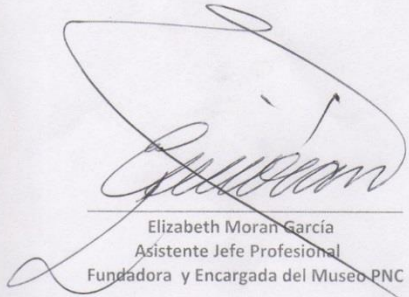
Guatemala, 07 de Enero del 2015.

Licenciado
Edwin Rene García Salazar
Asesor de EPS

Por medio de la presente hago de su conocimiento que la señorita Alcira Abigail Oliva Gutiérrez, estudiante de la facultad de humanidades del Depto. Arte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha concluido con su proyecto en nuestra institución, el cual consistía en elaborar el 1er catálogo del Museo de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

Ya dicho proyecto fue aprobado por la universidad y realizado en esta Institución quedamos enormemente agradecidos por la aportación a la Cultura guatemalteca.

Atentamente,


Elizabeth Moran García
Asistente Jefe Profesional
Fundadora y Encargada del Museo PNC


Vo.Bo
COMISARIO GENERAL DE PNC
RAÚL ADAME CATALÁN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
POLICIA NACIONAL CIVIL

"FOMENTANDO LA CULTURA Y EL DEPORTE FORTALECEMOS LA PAZ EN GUATEMALA"

10 Calle 13-82 zona 1, Ciudad de Guatemala, Teléfono: 2326-0000, www.pnc.gob.gt
www.guatemala.gob.gt